



RV: PJ - Informe de Actualización | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca // Tysers 7950 & 7951

Desde Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>
Fecha Lun 16/12/2024 17:52
Para CAD GHA <cad@gha.com.co>
CC Informes GHA <informes@gha.com.co>

Estimados,

Porfa me ayudan cargando al CT No. 20245, la cadena de correos la pueden nombrar como acercamientos conciliatorios, muchas gracias. 😊

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO
ABOGADO JUNIOR
 CENTRO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y
 REPORTES
 +57 310 8900998
medina@gha.com.co



ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>
Enviado: Lunes, 16 de diciembre de 2024 10:21 a. m.
Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>
Asunto: RV: PJ - Informe de Actualización | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca // Tysers 7950 & 7951

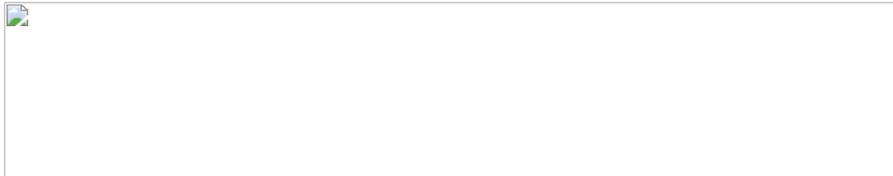


Gustavo Alberto Herrera Ávila
Director General

Email: gherrera@gha.com.co | 315 5776200 - 602 6594075

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 5776200
Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 3795688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Carlos Francisco Soler Peña <cfsoler@sura.com.co>

Enviado: lunes, 16 de diciembre de 2024 10:20

Para: JORGE ARMANDO LASSO <jlasso@btlegalgroup.com>

Cc: BTL LEGAL GROUP Coordinación <coordinacion@btlegalgroup.com>; Lina Maria Angulo Gallego <lmangulo@sura.com.co>; Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>; Andrea Katherine Mercado <akmercado@btlegalgroup.com>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: PJ - Informe de Actualización | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaría II municipio de Yumbo - Valle del Cauca // Tysers 7950 & 7951

Cordial saludo:

De acuerdo con la conversación con el dr. Herrera a través de WhatsApp, como apoderado de GDO él nos confirmó que la empresa sí aceptó asumir el deducible. Por lo tanto, agradecemos tener acercamientos con la parte demandante para establecer un acuerdo conciliatorio. Sería muy interesante, dada la coyuntura de fin de año, tener un acuerdo antes del inicio del 2025.

Agradecemos su apoyo y quedamos atentos al resultado de la gestión.



Francisco Soler Peña

Analista de Asuntos Legales

SURA Colombia

Cll 64 Norte # 5 BN- 146 Centro Empresa Oficina 101 C

Cali – Colombia

cfsoler@sura.com.co

De: Carlos Francisco Soler Peña

Enviado el: lunes, 16 de diciembre de 2024 9:06 a. m.

Para: Jorge Armando Lasso Duque <jlasso@btlegalgroup.com>

CC: BTL LEGAL GROUP Coordinación <coordinacion@btlegalgroup.com>; Lina Maria Angulo Gallego <lmangulo@sura.com.co>; Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>; Andrea Katherine Mercado <akmercado@btlegalgroup.com>

Asunto: RE: PJ - Informe de Actualización | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaría II municipio de Yumbo - Valle del Cauca // Tysers 7950 & 7951

Sí sr.

La autorización es para el caso de Daniel Santiago Acevedo.



Francisco Soler Peña

Analista de Asuntos Legales

SURA Colombia

Cll 64 Norte # 5 BN- 146 Centro Empresa Oficina 101 C

Cali – Colombia

cfsoler@sura.com.co

De: Jorge Armando Lasso Duque <jlasso@btlegalgroup.com>

Enviado el: lunes, 16 de diciembre de 2024 8:59 a. m.

Para: Carlos Francisco Soler Peña <cfsoler@sura.com.co>

CC: BTL LEGAL GROUP Coordinación <coordinacion@btlegalgroup.com>; Lina Maria Angulo Gallego <lmangulo@sura.com.co>; Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>; Andrea Katherine Mercado <akmercado@btlegalgroup.com>

Asunto: RE: PJ - Informe de Actualización | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaría II municipio de Yumbo - Valle del Cauca // Tysers 7950 & 7951

ADVERTENCIA: Has recibido un correo externo. Verifica el remitente, no descargues archivos adjuntos desde remitentes desconocidos, no hagas clic en enlaces sospechosos y no entregues tus usuarios ni contraseñas. Si tienes dudas o sospechas del correo recibido **adjunta el correo original** y envíalo a correond@suramericana.com.co

Buenos días, Dr. Carlos Francisco:

Me surge una inquietud, ¿esta cifra autorizada corresponde exclusivamente al proceso de Daniel Santiago Acevedo (CT114692)? Lo anterior, dado que en este caso tenemos otro proceso con origen en el mismo evento (CT. 100648)

Cordialmente.

Jorge Armando Lasso Duque

Director Jurídico

BTL Legal Group

Av 6 A Norte # 25N – 22

Edificio Nexxus XXV. Piso 3

Cali, Colombia

Celular: 318 589 5110

Teléfono: (2) 4852303 - 4853993

jlasso@btlegalgroup.com



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: El anterior mensaje de correo electrónico y sus anexos contienen información confidencial y, por lo tanto, sujeta a reserva. Si usted no es destinatario del mismo debe proceder a informar mediante correo electrónico a la persona que lo envió y a borrar de su sistema tanto el correo recibido como el enviado, sin conservar copias. En todo caso el uso, difusión, distribución o reproducción del presente mensaje, sin autorización, es prohibido y puede configurar un delito.

CONFIDENTIALITY NOTICE: The preceding email and its attachments contain information that is confidential, and, in consequence, constitute non-public information. If you are not an intended recipient of this message, please notify the sender at his email address and delete all copies. Unauthorized use, dissemination, distribution or reproduction of this message is strictly prohibited and may be unlawful.

De: Carlos Francisco Soler Peña <cfsoler@sura.com.co>

Enviado el: lunes, 16 de diciembre de 2024 8:49 a. m.

Para: JORGE ARMANDO LASSO <jlasso@btlegalgroup.com>

CC: coordinacion@btlegalgroup.com; Lina Maria Angulo Gallego <lmangulo@sura.com.co>; Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>

Asunto: RV: PJ - Informe de Actualización | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca // Tysers 7950 & 7951

Dr., cordial saludo:

De parte del Negocio, tenemos VB para proponer una cifra conciliatoria en este caso de hasta 650 millones. Sin embargo, debemos coordinar con el asegurado, GDO, porque ellos deben asumir el deducible. Por esto, agradecemos ponerse en contacto con ellos para coordinar este tema y una vez ellos acepten el pago del deducible, iniciamos acercamientos con los demandantes. Desde la Compañía, el jueves y el viernes de la semana pasada conversamos con el dr. Herrera a quien se le informó la posibilidad de conciliación, pero se le puso de presente la necesidad de que GDO asuma el deducible. Él nos informó que iba a ponerse en contacto con la empresa para comunicarles ello. Sin embargo, dada la coyuntura de fin de año, consideramos que es importante hacerle push a este tema, para que quede ok ojalá antes de 2025.

Quedamos atentos al resultado de la gestión.



Francisco Soler Peña

Analista de Asuntos Legales

SURA Colombia

Cll 64 Norte # 5 BN- 146 Centro Empresa Oficina 101 C

Cali – Colombia

cfsoler@sura.com.co

De: Juan Felipe Ortiz Arango <jfortiza@sura.com.co>

Enviado el: viernes, 13 de diciembre de 2024 9:00 a. m.

Para: Carlos Francisco Soler Peña <cfsoler@sura.com.co>

CC: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>; Lina Maria Angulo Gallego <lmangulo@sura.com.co>; Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>

Asunto: RE: PJ - Informe de Actualización | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca // Tysers 7950 & 7951

Buenos días Francisco,

De acuerdo con nuestra comunicación del día de ayer y a través de los acercamientos que ha tenido Aleja Roldan con los reaseguradores de la cuenta, estos nos han confirmado que podemos proceder con la cifra indicada para conciliar y finiquitar la presente reclamación.

Quedaremos muy atentos a los avances de la gestión a desarrollarse.

Recibe un cordial saludo,



Juan Felipe Ortiz A.

Director de Operaciones

Competitividad Empresarial

Seguros SURA Colombia

Calle 64 Norte N. 5 BN 146 L 50 Centroempresa (Cali, Colombia)

jfortiza@sura.com.co

De: Carlos Francisco Soler Peña <cfsoler@sura.com.co>

Enviado el: miércoles, 11 de diciembre de 2024 11:59 a. m.

Para: Juan Felipe Ortiz Arango <jfortiza@sura.com.co>

CC: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>; Lina Maria Angulo Gallego <lmangulo@sura.com.co>; Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>

Asunto: RV: PJ - Informe de Actualización | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca // Tysers 7950 & 7951

Hola Juan Fe, ¿cómo va todo?

Queremos validar la respuesta de los reaseguradores en este caso en relación con la propuesta indemnizatoria para los familiares de la secretaria de la notaría. De acuerdo con la trazabilidad del caso, ellos aceptaron la conciliación con el notario, estaban atentos a los avances con los propietarios del inmueble, pero no tenemos respuesta respecto a los familiares de la secretaria. Dado que sobre la mesa está la propuesta de los reclamantes de cerrar el tema en 650 millones, es necesario conocer la postura de los reaseguradores, así como del asegurado en cuanto al deducible.

En el caso de los familiares de la secretaria del notario, tenemos una pretensión objetivada de \$916.000.000 con calificación probable, y la reserva ya está constituida.

Quedamos atentos a tus comentarios.

**Francisco Soler Peña**

Analista de Asuntos Legales

SURA Colombia

Cll 64 Norte # 5 BN- 146 Centro Empresa Oficina 101 C

Cali – Colombia

cfsoler@sura.com.co

De: Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>

Enviado el: lunes, 1 de abril de 2024 9:41 a. m.

Para: Juan Felipe Ortiz Arango <jfortiza@sura.com.co>; Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>

CC: Carlos Francisco Soler Peña <cfsoler@sura.com.co>; Lina Maria Angulo Gallego <lmangulo@sura.com.co>

Asunto: RE: PJ - Informe de Actualización | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca // Tysers 7950 & 7951

Hola Juanfe

Muchas gracias por tu concepto; es importante tener presente que continuar con la conciliación en este siniestro implica negociaciones en dos procesos, el consultado por Aleja y otro que esta relacionado con los daños materiales del inmueble.

Esos dos casos no se habían conciliado porque la instrucción del reasegurador en reuniones previas al pago efectuado con ocasión al fallecimiento del Notario, era que se involucraran a los otros eventuales participes del daño, ya que se consideraba que Gases no era el responsable sobre el 100% del mismo; incluso una de las ideas que surge de esa reunión era que recobráramos parte de lo ya pagado, frente a lo cual explicamos que ya en ese escenario no era posible.

Lo que podríamos hacer es explorar en el proceso si los otros actores eventualmente pueden participar en el acuerdo.

Les vamos contando los avances porque el llamamiento ya fue admitido.

Feliz día!!

Maria Alejandra Zapata Pereira

COORDINADORA LEGAL REGIONAL OCCIDENTE

SURA COLOMBIA

Dirección: Cll 64 Norte # 5 BN- 146 Oficina 101 C (Cali – Valle)

Teléfono: (052) 3876130 Ext. 23292

mazapatap@sura.com.cowww.segurossura.com.co

De: Juan Felipe Ortiz Arango <jfortiza@sura.com.co>

Enviado el: martes, 26 de marzo de 2024 11:27 a. m.

Para: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>

CC: Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>; Carlos Francisco Soler Peña <cfsoler@sura.com.co>

Asunto: RE: PJ - Informe de Actualización | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca // Tysers 7950 & 7951

Buenos días Alejita,

Me disculpo ya que aún no le he compartido la información de actualización a los Reas, sin embargo, estando dentro de las actuaciones normales legales de la compañía, no veo inconveniente en continuar como lo indicas; en el escenario de conciliación planteado.

El día de hoy procedo con la información correspondiente.

Recibe un cordial saludo,

Juan Felipe Ortiz A.

COORDINADOR DE OPERACIONES

SEGUROS SURA COLOMBIA

Dirección: Calle 64 N # 5 BN 146 Centro Empresa, Local 50 (Cali - Colombia)

Teléfono: (052) 651 83 00 Ext.: 28337

jfortiza@sura.com.cowww.segurossura.com.co

De: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>

Enviado el: jueves, 21 de marzo de 2024 9:28 a. m.

Para: Juan Felipe Ortiz Arango <jfortiza@sura.com.co>; Carlos Francisco Soler Peña <cfsoler@sura.com.co>

CC: Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>

Asunto: RV: PJ - Informe de Actualización | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca // Tysers 7950 & 7951

Juan , buenos días

De acuerdo al reporte de correo anterior , nos consulta el área jurídica si hemos recibido comentarios de los reaseguradores.

A mi parecer podemos seguir con el escenario de conciliación.

Atentos a sus comentarios

Cordial Saludo

ALEJANDRA ROLDAN CASTANG

GERENCIA DE OPERACIONES
SEGUROS SURA COLOMBIA

Carrera 24 # 1A – 104 Portal del Genovés II
Barranquilla – Colombia
TEL: (605) 3669525 Ext.: 58225
aroldanc@sura.com.co
www.segurossura.com.co



De: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>

Enviado el: lunes, 26 de febrero de 2024 2:26 p. m.

Para: Juan Felipe Ortiz Arango <jfortiza@sura.com.co>; Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>

CC: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>; Henry Navarro Angarita <hnavarro@sura.com.co>; Mario Eduardo Franco Marin <mfrancom@sura.com.co>

Asunto: PJ - Informe de Actualización | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca // Tysers 7950 & 7951

Juan Felipe, Buenas tardes:

Agradezco su apoyo compartiendo a los reaseguradores, informe adjunto en relación a PJ en curso.

Apreciados Señores,

Adjunto encontraran Informe adicional en actualización del estado del siniestro de nuestro asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, amparado en póliza 13 -632312 evento ocurrido el día 20 de Junio de 2019, consistente en explosión por aparente escape de gas en la Notaria 2 de Yumbo, ubicada en la Calle 3 con Carrera 4 del Barrio Belarcazar.

El evento se atiende bajo el expediente 9190000193615 y actualmente se encuentra en etapa judicial con posibilidad de conciliación.

La firma ajustadora RTS, fue designada para labores de ajuste.

En este informe se da a conocer que el 9 de febrero de 2024, obtuvimos la propuesta indemnizatoria presentada por los familiares de la Sra. Carmen Beatriz Sánchez, de cara al proceso judicial que ha sido presentado, en donde se indica que estarían dispuestos a conciliar por una suma equivalente a **COP650.000.000**.

Reserva recomendada:

Atendiendo los parámetros de las reclamaciones formuladas, y proyectando las pérdidas según el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente para el año 2024, se recomienda establecer una reserva así:

Valor de la Pérdida afectación del inmueble (en el menos gravoso de los escenarios), según estimación efectuada por el área jurídica de Sura COP 140.977.863,00

Valor de la Pérdida afectación Carmen Beatriz Sánchez (Atendiendo los parámetros de la reclamación) COP 715.000.000,00

Gastos de Defensa Proceso judicial (Afectación del Inmueble) (1) COP 16.900.000,00

Gastos de Defensa Demanda Judicial (2) COP 39.000.000,00

Total potenciales pérdidas COP 911.877.863,00

Deducible (10%) COP 91.187.786,30

Pérdida Neta COP 820.690.076,70

Adjuntamos:

- Informe de actualización
- Ofrecimiento de conciliación de familiares de Carmen Beatriz Sánchez Tulande (QEPD),
- Auto que remite proceso.

Quedamos atentos a sus comentarios

Cordial Saludo

ALEJANDRA ROLDAN CASTANG

GERENCIA DE OPERACIONES
SEGUROS SURA COLOMBIA

Carrera 24 # 1A – 104 Portal del Genovés II
Barranquilla – Colombia
TEL: (605) 3669525 Ext.: 58225
aroldanc@sura.com.co
www.segurossura.com.co



De: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>

Enviado el: jueves, 28 de octubre de 2021 02:55 p. m.

Para: Neyla Pinzon <neyla.pinzon@tysers.com.co>

CC: Tomas Felipe Ceballos Escobar <tcebvallos@sura.com.co>; Mario Eduardo Franco Marin <mfrancom@sura.com.co>

Asunto: RV: Informe de Avance VIII EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca // Tysers 7950 & 7951

Cordial Saludo.

Estimada Neyla, adjunto a esta comunicación se encuentra actualización de siniestro de nuestro asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, amparado en póliza 13 -632312 evento ocurrido el día 20 de Junio de 2019, consistente en explosión por aparente escape de gas en la Notaria 2 de Yumbo, ubicada en la Calle 3 con Carrera 4 del Barrio Belarcazar.

El evento se atiende bajo el expediente 9190000193615 y actualmente se encuentra en etapa de conciliación.

La firma ajustadora RTS fue designada para labores de ajuste, quienes realizaron el informe de avance VIII adjunto, en el cual se da a conocer una nueva reclamación, esta vez la formulada por los familiares de la Sra. Carmen Beatriz Sánchez Tulande (QEPD), quien se desempeñaba como secretaria de la notaría afectada con ocasión de la explosión. El ajustador recomienda explorar la posibilidad de promover un acuerdo con los afectados sobre la base propuesta en este reporte. Así mismo se define el nombramiento del Dr. Gustavo Herrera y se adjunta la cotización presentada tanto para atender la etapa prejudicial como la judicial, esta fue revisada por el área de asuntos legales de sura y estuvo de acuerdo excepto la prima de éxito.

La reserva actualizada es la siguiente: (Valores al 100% después de deducibles aplicados)

Valor de la Pérdida afectación del inmueble (en el menos gravoso de los escenarios), según estimación efectuada por el área jurídica de Sura COP 139.563.819,00

Valor de la Pérdida afectación Carmen Beatriz Sánchez (incluyendo la posibilidad de una condena por el perjuicio denominado Interés legítimo constitucional jurídicamente tutelado que puede ser reconocido de oficio COP 772.247.100,00

Gastos de Defensa Proceso judicial (Afectación del Inmueble) (1) COP 14.054.897,00

Gastos de Defensa Convocatoria de Audiencia (2) COP 2.725.578,00

Total potenciales pérdidas COP 928.591.394,00

Deducible (10%) COP 92.859.139,40

Pérdida Neta COP 835.732.254,60

Honorarios de ajustador :\$20.000.000

Total reserva : \$855.732.254

Adjuntamos:

- Informe de avance VIII
- Solicitud de conciliación de familiares de Carmen Beatriz Sánchez Tulande (QEPD),
- Propuesta de honorarios para atender diligencias prejudicial y judicial del Dr. Herrera.

Quedamos atentos a sus comentarios

Cordial Saludo

ALEJANDRA ROLDAN CASTANG

ATENCIÓN DE RECLAMOS SEGUROS GENERALES
SEGUROS SURA COLOMBIA

Carrera 51B No. 84 – 155 (Barranquilla-Colombia)
TEL: (035) 3669525 Ext.: 58225
aroldanc@sura.com.co
www.segurossura.com.co



De: Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>

Enviado el: martes, 31 de agosto de 2021 11:45 a. m.

Para: Neyla Pinzon <neyla.pinzon@tysers.com.co>; Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>; Carlos Francisco Soler Peña <cfsoler@sura.com.co>

CC: Tomas Felipe Ceballos Escobar <tcebvallos@sura.com.co>

Asunto: RE: EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca // Tysers 7950 & 7951

Buenos días

Adjuntamos las contestaciones solicitadas.

En el transcurso de la semana mi compañero [@Carlos Francisco Soler Peña](#) les compartirá la carta de asignación de nuestro apoderado.

Feliz día

Maria Alejandra Zapata Pereira

COORDINADORA LEGAL REGIONAL OCCIDENTE

SURA COLOMBIA

Dirección: CII 64 Norte # 5 BN- 146 Oficina 101 C (Cali – Valle)

Teléfono: (052) 3876130 Ext. 23292

mazapatap@sura.com.cowww.segurossura.com.co**De:** Neyla Pinzon <neyla.pinzon@tysers.com.co>**Enviado el:** lunes, 30 de agosto de 2021 03:13 p. m.**Para:** Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>; Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>**CC:** Tomas Felipe Ceballos Escobar <tceballos@sura.com.co>**Asunto:** RE: EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca // Tysers 7950 & 7951

Estimada Alejandra buen día,

Recibe un cordial saludo. Con el presente informo que hace unos minutos recibí los siguientes comentarios de uno de nuestros reaseguradores sobre el siniestro en referencia:

"Por instrucciones de Hannover Re en Alemania acusamos recibo de los dos correos electrónicos anteriores en relación con la reclamación de la referencia, en los que nos remiten el contrato de transacción suscrito por los familiares del señor Carlos Enrique Salazar (q.e.p.d.) y la factura No. 1437 de la firma BTL Legal Group.

Al respecto, nos permitimos indicarles que tomamos atenta nota de los mismos y los siguientes son nuestros comentarios:

- Agradecemos solicitar a la cedente la remisión de los siguientes documentos en relación con el proceso judicial identificado bajo radicado 2021-005:
 - Carta de asignación de honorarios a BTL Legal Group.
 - Contestación de la demanda por parte del asegurado.
 - Contestación de la demanda presentada por la cedente (que soporta el pago de la primera cuota de honorarios).
- Así mismo, agradecemos confirmar con la cedente si el cobro de los valores por nuestra participación se hará por estado de cuenta o se solicita el mismo de contado".

Teniendo en cuenta lo anterior, agradezco tu acostumbrada colaboración con el envío de los documentos del proceso 2021-005 solicitados, así como la confirmación sobre el cobro realizado a la fecha.

Quedo atenta a tu respuesta.

Cordialmente,

Neyla Marcela Pinzón Zambrano | Tysers Ltda. Corredores de Reaseguros**Analista de Reclamos** | Área AdministrativaDirección: **Calle 90 No 19-41 Of. 401**

Oficina: + 57 (1) 7470100 Ext. 138 | Fax: + 57 (1) 7470102

Email: neyla.pinzon@tysers.com.coWebsite: www.tysers.com.co**De:** Neyla Pinzon**Enviado el:** viernes, 13 de agosto de 2021 1:04 p. m.**Para:** Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>; Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>**CC:** Tomas Felipe Ceballos Escobar <tceballos@sura.com.co>**Asunto:** RE: EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca // Tysers 7950 & 7951

Estimadas buen día,

Muchas gracias por sus correos precedentes, de los cuales hemos tomado nota e informado a Reaseguradores.

Tan pronto recibamos noticias sobre el giro de los fondos conforme la participación del mercado, nos pondremos en contacto.

¡Les deseo un excelente fin de semana!

Cordialmente,

Neyla Marcela Pinzón Zambrano | Tysers Ltda. Corredores de Reaseguros**Analista de Reclamos** | Área AdministrativaDirección: **Calle 90 No 19-41 Of. 401**

Oficina: + 57 (1) 7470100 Ext. 138 | Fax: + 57 (1) 7470102

Email: neyla.pinzon@tysers.com.coWebsite: www.tysers.com.co

De: Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>

Enviado el: jueves, 12 de agosto de 2021 10:48 a. m.

Para: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>; Neyla Pinzon <neyla.pinzon@tysers.com.co>; Luis Enrique Giraldo Durán <legiraldo@rtsgrupo.com>; Tomas Felipe Ceballos Escobar <tceballos@sura.com.co>

Asunto: RE: EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca // Tysers 7950 & 7951

Buenas días los Honorarios totales son 22 SMMLV.

Maria Alejandra Zapata Pereira

COORDINADORA LEGAL REGIONAL OCCIDENTE

SURA COLOMBIA

Dirección: Cll 64 Norte # 5 BN- 146 Oficina 101 C (Cali – Valle)

Teléfono: (052) 3876130 Ext. 23292

mazapatap@sura.com.co

www.segurossura.com.co

De: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>

Enviado el: jueves, 12 de agosto de 2021 10:34 a. m.

Para: Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>; Neyla Pinzon <neyla.pinzon@tysers.com.co>; Luis Enrique Giraldo Durán <legiraldo@rtsgrupo.com>; Tomas Felipe Ceballos Escobar <tceballos@sura.com.co>

Asunto: RV: EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca // Tysers 7950 & 7951

Maria Alejandra, Buenas tardes:

Agradezco nos colabore con los comentarios sobre los honorarios totales de la firma BTL Legal I Group SAS, lo cual es requerido por el reasegurador , asi como la aclaración de su representación en el proceso.

Neyla, adjuntamos el egreso 1461217 por COP \$840.828.630,

Cordial Saludo

ALEJANDRA ROLDAN CASTANG

ATENCIÓN DE RECLAMOS SEGUROS GENERALES

SEGUROS SURA COLOMBIA

Carrera 51B No. 84 – 155 (Barranquilla-Colombia)

TEL: (035) 3669525 Ext.: 58225

aroldanc@sura.com.co

www.segurossura.com.co



De: Neyla Pinzon <neyla.pinzon@tysers.com.co>

Enviado el: jueves, 12 de agosto de 2021 08:15 a. m.

Para: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>

CC: Tomas Felipe Ceballos Escobar <tceballos@sura.com.co>; Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>; Luis Enrique Giraldo Durán <legiraldo@rtsgrupo.com>

Asunto: RE: EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca // Tysers 7950 & 7951

Estimada Alejandra buen día,

Gracias por tu correo, agradezco tu colaboración con el envío del comprobante de egreso 1461217 por COP \$840.828.630, ya que no lo incluiste en los adjuntos, así como el valor total de los honorarios aprobados BTL Legal Group SAS, quienes de acuerdo a lo conversado, son los encargados de ejercer la defensa de la compañía en el Proceso Verbal 2021-005 adelantado por Yameli Cardenas.

Quedo muy atenta a tu respuesta.

Cordialmente,

Neyla Marcela Pinzón Zambrano | Tysers Ltda. Corredores de Reaseguros
Analista de Reclamos | Área Administrativa

Dirección: **Calle 90 No 19-41 Of. 401**

Oficina: + 57 (1) 7470100 Ext. 138 | Fax: + 57 (1) 7470102

Email: neyla.pinzon@tysers.com.co

Website: www.tysers.com.co

tysers 200 firma

De: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>
Enviado el: miércoles, 11 de agosto de 2021 4:43 p. m.
Para: Neyla Pinzon <neyla.pinzon@tysers.com.co>
CC: Tomas Felipe Ceballos Escobar <tceballos@sura.com.co>; Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>; Luis Enrique Giraldo Durán <legiraldo@rtsgrupo.com>
Asunto: RE: Informe de Avance VII - Demanda | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca // Tysers 7950 & 7951

Neyla Buenas tardes:

Esperamos te encuentres muy bien.

Los egresos se realizaron así:

Egreso 1461217	MARTHA LUCIA RAMOS GUEVARA	\$840.828.630 (COP)
Egreso 1461224	GRACIELA SALAZAR PUYO	\$59.171.370 (COP)

Honorarios Jurídicos:

No. de factura	Valor	Proveedor	NIT/CC	Siniestro	Póliza
FVEB1437	\$ 11,892,605	BTL Legal Group	9007085726	9190000193615	013000632312

Así mismo adjunto los soportes de contratos de transacción y anexos de transacción.

Cordial Saludo

ALEJANDRA ROLDAN CASTANG

ATENCIÓN DE RECLAMOS SEGUROS GENERALES
SEGUROS SURA COLOMBIA

Carrera 51B No. 84 – 155 (Barranquilla-Colombia)

TEL: (035) 3669525 Ext.: 58225

aroldanc@sura.com.co

www.segurossura.com.co



De: Neyla Pinzon <neyla.pinzon@tysers.com.co>
Enviado el: miércoles, 11 de agosto de 2021 04:39 p. m.
Para: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>
CC: Tomas Felipe Ceballos Escobar <tceballos@sura.com.co>; Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>; Luis Enrique Giraldo Durán <legiraldo@rtsgrupo.com>
Asunto: RE: Informe de Avance VII - Demanda | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca // Tysers 7950 & 7951

Estimada Alejandra buena tarde,

Recibe un cordial saludo. Con el presente informo que recibimos de Seguros Alfa los siguientes comentarios sobre el siniestro en referencia:

"En la remesa de coaseguros del mes de Junio hemos recibido el cobro de nuestra participación por el acuerdo conciliatorio con la familia del Sr. Carlos Enrique Salazar (QEPD), por valor de \$ 900 millones (\$450 Mill Participación Alfa.). Adicionalmente en la remesa con cargo al mismo siniestro se realiza el cobro de \$9.993.786 (\$4.996.893 Part Alfa).

Dado lo anterior agradecemos por favor nos remitas copia del contrato de transacción firmado por las partes y soporte del pago por \$9 Mill del cual no conocemos el motivo".

Agradecemos tu acostumbrada colaboración con el envío del Contrato de transacción firmado por todas las partes, así como los soportes de pago a que hay lugar, con la finalidad de adelantar el recobro a Reaseguradores.

Quedo atenta a tu respuesta.

Cordialmente,

Neyla Marcela Pinzón Zambrano | Tysers Ltda. Corredores de Reaseguros
Analista de Reclamos | Área Administrativa

Dirección: Calle 90 No 19-41 Of. 401

Oficina: + 57 (1) 7470100 Ext. 138 | Fax: + 57 (1) 7470102

Email: neyla.pinzon@tysers.com.co

Website: www.tysers.com.co

tysers 200 firma

De: Neyla Pinzon

Enviado el: jueves, 03 de junio de 2021 5:25 p. m.

Para: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>; Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>; Luis Enrique Giraldo Durán <legiraldo@rtsgrupo.com>

CC: Tomas Felipe Ceballos Escobar <tceballos@sura.com.co>

Asunto: RE: Informe de Avance VII - Demanda | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca // Tysers 7950 & 7951

Estimada Alejandra buena tarde,

Gusto en saludarte. Gracias por tu respuesta a los puntos pendientes tratados en nuestra reunión, los cuales hemos informado a Reaseguradores.

Quedamos atentos a la firma del acuerdo transaccional por parte de GDO y a cualquier novedad.

Cordialmente,

Neyla Marcela Pinzón Zambrano | Tysers Ltda. Corredores de Reaseguros

Analista de Reclamos | Área Administrativa

Dirección: **Calle 90 No 19-41 Of. 401**

Oficina: + 57 (1) 7470100 Ext. 138 | Fax: + 57 (1) 7470102

Email: neyla.pinzon@tysers.com.co

Website: www.tysers.com.co

Tysers 200 firma

De: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>

Enviado el: martes, 01 de junio de 2021 10:37 a. m.

Para: Neyla Pinzon <neyla.pinzon@tysers.com.co>; Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>; Luis Enrique Giraldo Durán <legiraldo@rtsgrupo.com>

CC: Tomas Felipe Ceballos Escobar <tceballos@sura.com.co>; Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>

Asunto: RV: Informe de Avance VII - Demanda | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca // Tysers 7950 & 7951

Apreciada Neyla ,

Esperamos estés muy bien.

A continuación damos respuestas a las preguntas 1 y 2 de Hannover, así:

1. Posibilidad de vincular a la Empresa de Servicios Públicos de Yumbo y su contratista en el acuerdo transaccional adelantado con los familiares del notario.

Rta/ Dado que el contrato de transacción ya se firmó por todos los reclamantes no fue posible vincular a la empresa de servicios, no obstante en el mismo se incluye una cláusula de subrogación frente al eventual responsable, que nos habilitaría para más adelante buscar un acuerdo con las entidades vinculadas. (Aquí solo están pendiente las firmas de las personas de GDO para poder solicitar el pago).

2. La posición del abogado Gustavo Herrera sobre las negociaciones con los propietarios del inmueble.

Rta/ La posición es conciliatoria para los propietarios del inmueble, pero precisamente para conocer la posición de las empresas involucradas se sugiere esperar a que se conforme el contradictorio en el proceso y todos estén vinculados formalmente para buscar obtener la participación en dicha negociación.

Estaremos atentos a sus requerimientos.

Cordial Saludo

ALEJANDRA ROLDAN CASTANG

ATENCIÓN DE RECLAMOS SEGUROS GENERALES

SEGUROS SURA COLOMBIA

Carrera 51B No. 84 – 155 (Barranquilla-Colombia)

TEL: (035) 3669525 Ext.: 58225

aroldanc@sura.com.co

www.segurossura.com.co



De: Alejandra Roldan Castang

Enviado el: martes, 18 de mayo de 2021 03:26 p. m.

Para: Neyla Pinzon <neyla.pinzon@tysers.com.co>; Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>; Luis Enrique Giraldo Durán <legiraldo@rtsgrupo.com>

CC: Tomas Felipe Ceballos Escobar <tceballos@sura.com.co>

Asunto: RE: Informe de Avance VII - Demanda | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca // Tysers 7950 & 7951

Neyla, Buenas tardes:

Espero te encuentres muy bien,

En referencia a lo descrito en correo anterior, informamos que revisaremos los dos primeros puntos en compañía de nuestra área jurídica y estaremos compartiendo comentarios.

Sobre el punto 3, informamos que a través de Luis Enrique Giraldo de RTS, obtuvimos imágenes adjuntas de la visita actual realizada a la notaría, la cual como se aprecia en las mismas, no han iniciado labores de reconstrucción y lo único que evidencia es que colocaron en las ventanas barreras de protección, para evitar el ingreso de moradores al predio.

Anexos:

- Imágenes de Inspección realizada a la notaría el 11 de mayo de 2021.

Gracias por su atención

Cordial Saludo

ALEJANDRA ROLDAN CASTANG

ATENCIÓN DE RECLAMOS SEGUROS GENERALES
SEGUROS SURA COLOMBIA

Carrera 51B No. 84 – 155 (Barranquilla-Colombia)

TEL: (035) 3669525 Ext.: 58225

aroldanc@sura.com.co

www.segurossura.com.co



De: Neyla Pinzon <neyla.pinzon@tysers.com.co>

Enviado el: martes, 18 de mayo de 2021 03:16 p. m.

Para: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>

CC: Tomas Felipe Ceballos Escobar <tceballos@sura.com.co>

Asunto: RE: Informe de Avance VII - Demanda | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaría II municipio de Yumbo - Valle del Cauca // Tysers 7950 & 7951

Estimada Alejandra buen día,

Recibe un cordial saludo. A continuación pronunciamiento recibido de Hannover Re, después de la teleconferencia:

"Por instrucciones de Hannover Re en Alemania acusamos recibo del correo electrónico anterior en relación con la reclamación de la referencia, en el que nos remiten el Informe No. VII de ajuste.

Al respecto, nos permitimos indicarles que tomamos atenta nota del mismo, así como de la recomendación de reserva por COP\$1.386.000.000 @ 100%, por lo que quedamos muy pendientes de: (i) la suscripción del contrato de transacción por parte de los familiares del señor Carlos Enrique Salazar (q.e.p.d.); (ii) los acercamientos con los propietarios del inmueble; y (iii) las acciones tendientes a vincular a la Empresa de Servicios Públicos de Yumbo y su contratista, a los eventuales acuerdos que se alcancen con las víctimas".

Teniendo en cuenta lo anterior, agradezco tus comentarios sobre los siguientes puntos abordados en la teleconferencia:

1. Posibilidad de vincular a la Empresa de Servicios Públicos de Yumbo y su contratista en el acuerdo transaccional adelantado con los familiares del notario.
2. La posición del abogado Gustavo Herrera sobre las negociaciones con los propietarios del inmueble.
3. Comentarios del ajustador sobre la visita al inmueble para conocer si se están adelantando obras.

Quedo muy atenta a tu respuesta.

Cordialmente,

Neyla Marcela Pinzón Zambrano | Tysers Ltda. Corredores de Reaseguros
Analista de Reclamos | Área Administrativa

Dirección: Calle 90 No 19-41 Of. 401

Oficina: + 57 (1) 7470100 Ext. 138 | Fax: + 57 (1) 7470102

Email: neyla.pinzon@tysers.com.co

Website: www.tysers.com.co

Tysers 200 firma

De: Neyla Pinzon

Enviado el: lunes, 03 de mayo de 2021 4:43 p. m.

Para: 'Alejandra Roldan Castang' <aroldanc@sura.com.co>

CC: Tomas Felipe Ceballos Escobar <tceballos@sura.com.co>

Asunto: RE: Informe de Avance VII - Demanda | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaría II municipio de Yumbo - Valle del Cauca // Tysers 7950 & 7951

Estimada Alejandra buen día,

Confirmando la recepción de tu correo precedente con el Informe de Avance VII del siniestro en referencia, el cual ha sido puesto en conocimiento de reaseguradores.

De acuerdo a lo conversado, he enviado la invitación para la teleconferencia el próximo miércoles 05 de mayo de 2021 a las 4:00 pm.

Espero encuentres lo anterior en orden.

Cordialmente,

Neyla Marcela Pinzón Zambrano | Tysers Ltda. Corredores de Reaseguros
Analista de Reclamos | Área Administrativa

Dirección: **Calle 90 No 19-41 Of. 401**
 Oficina: **+ 57 (1) 7470100 Ext. 138** | Fax: **+ 57 (1) 7470102**
 Email: neyla.pinzon@tysers.com.co
 Website: www.tysers.com.co

tysers 200 firma

De: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>

Enviado el: viernes, 30 de abril de 2021 7:31 p. m.

Para: Neyla Pinzon <neyla.pinzon@tysers.com.co>

CC: Tomas Felipe Ceballos Escobar <tceballos@sura.com.co>; Jorge Gonzalez <jorge.gonzalez@tysers.com.co>

Asunto: Informe de Avance VII - Demanda | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca // Tysers 7950 & 7951

Cordial Saludo.

Neyla / Jorge, adjunto a esta comunicación se encuentra actualización de siniestro de nuestro asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, amparado en póliza 13 -632312 evento ocurrido el día 20 de Junio de 2019, consistente en explosión por aparente escape de gas en la Notaria 2 de Yumbo, ubicada en la Calle 3 con Carrera 4 del Barrio Belarcazar.

El evento se atiende bajo el expediente 9190000193615 y actualmente se encuentra en etapa de conciliación.

La firma ajustadora RTS fue designada para labores de ajuste, quienes realizaron el informe de avance VII adjunto, en el cual se da a conocer el acuerdo de conciliación adelantado entre los familiares del notario fallecido y las partes asegurado y aseguradora, el cual se encuentra en etapa de oficialización de firmas del contrato de transacción, así mismo se ratifican las reservas correspondientes a las demás partes afectadas (propietarios del inmueble y una contingencia por la posible reclamación del hijo de la secretaria también fallecida en los hechos).

La reserva actualizada es la siguiente: (Valores al 100% después de deducibles aplicados)

Reserva Recomendada:

Valor de la pérdida fallecimiento Carlos Salazar (conciliado) COP 1.000.000.000
 Valor de la Pérdida afectación del inmueble (en el más gravoso de los escenarios) COP 211.194.574
 Contingencia otras reclamaciones (1) COP 300.000.000
 Gastos de Defensa (2) COP 28.109.794
Total potenciales pérdidas COP 1.539.304.368
Deducible (10%) COP 153.930.437
Pérdida Neta COP 1.385.373.931

Adjuntamos:

- informe de avance VII

Quedamos atentos a sus comentarios

Cordial Saludo

ALEJANDRA ROLDAN CASTANG
 ATENCIÓN DE RECLAMOS SEGUROS GENERALES
SEGUROS SURA COLOMBIA

Carrera 51B No. 84 – 155 (Barranquilla-Colombia)
 TEL: (035) 3669525 Ext.: 58225
aroldanc@sura.com.co
www.segurossura.com.co



De: Neyla Pinzon <neyla.pinzon@tysers.com.co>

Enviado el: miércoles, 24 de marzo de 2021 04:46 p. m.

Para: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>

CC: Tomas Felipe Ceballos Escobar <tceballos@sura.com.co>; Mario Eduardo Franco Marin <mfrancom@sura.com.co>; Maria Alejandra Zapata Pereira

<mazapatap@sura.com.co>; Jorge Gonzalez <jorge.gonzalez@tysers.com.co>

Asunto: RE: Informe de Avance VI - Demanda | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca // Tysers 7950 & 7951

Estimada Alejandra buen día,

Gracias por tu correo con el Informe de avance VI del siniestro en referencia, del cual hemos tomado atenta nota e informado al mercado reasegurador.

Tan pronto recibamos el acuerdo de Reaseguradores al valor de las negociaciones propuestas a adelantarse con los propietarios del inmueble, nos pondremos en contacto.

Cordialmente,

Neyla Marcela Pinzón Zambrano | Tysers Ltda. Corredores de Reaseguros
Analista de Reclamos | Área Administrativa

Dirección: **Calle 90 No 19-41 Of. 401**
Oficina: + 57 (1) 7470100 Ext. 138 | Fax: + 57 (1) 7470102
Email: neyla.pinzon@tysers.com.co
Website: www.tysers.com.co



De: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>

Enviado el: martes, 23 de marzo de 2021 4:20 p. m.

Para: Neyla Pinzon <neyla.pinzon@tysers.com.co>; Jorge Gonzalez <jorge.gonzalez@tysers.com.co>

CC: Tomas Felipe Ceballos Escobar <tcebillos@sura.com.co>; Mario Eduardo Franco Marin <mfrancom@sura.com.co>; Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>

Asunto: Informe de Avance VI - Demanda | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca // Tysers 7950 & 7951

Cordial Saludo.

Neyla / Jorge, adjunto a esta comunicación se encuentra actualización de siniestro de nuestro asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, amparado en póliza 13 -632312 evento ocurrido el día 20 de Junio de 2019, consistente en explosión por aparente escape de gas en la Notaria 2 de Yumbo, ubicada en la Calle 3 con Carrera 4 del Barrio Belarcazar.

El evento se atiende bajo el expediente 9190000193615 y actualmente se encuentra en etapa de análisis.

La firma ajustadora RTS fue designada para labores de ajuste, quienes realizaron el informe de avance VI adjunto, en el cual proponen actualización de reserva, tras haber tenido la oportunidad de evaluar el costo que tendría la reparación del inmueble donde ocurrió el evento, estimando el valor del trámite de la licencia de construcción, así mismo se recomienda promover un acuerdo con los propietarios del inmueble hasta por los valores previstos en este reporte.

La reserva actualizada es la siguiente: (Valores al 100% después de deducibles aplicados)

Reserva Recomendada:

Valor de la pérdida fallecimiento Carlos Salazar \$1.809.118.348,63

Valor de la Pérdida afectación del inmueble \$ 211.194.574,00

Contingencia otras reclamaciones (1) \$ 300.000.000,00

Gastos de Defensa (2) \$ 28.109.794,00

Total potenciales pérdidas \$2.348.422.716,63

Deducible (10%) \$ 234.842.271,66

Pérdida Neta \$2.113.580.444,97

Adjuntamos:

- informe de avance VI

Quedamos atentos a sus comentarios

Cordial Saludo

ALEJANDRA ROLDAN CASTANG

ATENCIÓN DE RECLAMOS SEGUROS GENERALES
SEGUROS SURA COLOMBIA

Carrera 51B No. 84 – 155 (Barranquilla-Colombia)

TEL: (035) 3669525 Ext.: 58225

aroldanc@sura.com.co

www.segurossura.com.co



De: Neyla Pinzon <neyla.pinzon@tysers.com.co>

Enviado el: jueves, 11 de marzo de 2021 05:03 p. m.

Para: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>

Asunto: RE: Informe de Avance V - Demanda | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca // Tysers 7950 & 7951

Estimada Alejandra buen día,

Recibe un cordial saludo. Con el presente confirmo que recibimos visto bueno del Reasegurador Munich Re al documento compromisorio para el reembolso del deducible, para el pago directo de los honorarios del abogado de GDO que nos compartiste en correo precedente.

Esperando encuentres lo anterior en orden, quedo muy atenta a cualquier actualización.

Cordialmente,

Neyla Marcela Pinzón Zambrano | Tysers Ltda. Corredores de Reaseguros
Analista de Reclamos | Área Administrativa

Dirección: **Calle 90 No 19-41 Of. 401**
Oficina: + 57 (1) 7470100 Ext. 138 | Fax: + 57 (1) 7470102
Email: neyla.pinzon@tysers.com.co
Website: www.tysers.com.co



De: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>
Enviado el: martes, 09 de marzo de 2021 8:27 a. m.
Para: Neyla Pinzon <neyla.pinzon@tysers.com.co>
Asunto: RV: Informe de Avance V - Demanda | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca // Tysers 7950 & 7951

Neyla, Buenos días:

Adjunto documento que redactamos con relación a la recomendación de los reaseguradores de elaborar un documento compromisorio para el reembolso del deducible, para el pago directo de los honorarios del abogado de GDO.
Estaremos atentos a sus comentarios para liberarlo al asegurado

Recordemos que son 26 SMMLV más IVA, teniendo en cuenta que este último se constituye en un mayor valor para el asegurado).

Cordial Saludo

ALEJANDRA ROLDAN CASTANG
ATENCIÓN DE RECLAMOS SEGUROS GENERALES
SEGUROS SURA COLOMBIA

Carrera 51B No. 84 – 155 (Barranquilla-Colombia)
TEL: (035) 3669525 Ext.: 58225
aroldanc@sura.com.co
www.segurossura.com.co



De: Neyla Pinzon <neyla.pinzon@tysers.com.co>
Enviado el: viernes, 05 de marzo de 2021 04:15 p. m.
Para: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>
Asunto: RE: Informe de Avance V - Demanda | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca // Tysers 7950 & 7951

Estimada Alejandra buena tarde,

Siguiendo con mi correo precedente, a continuación pronunciamiento del Reasegurador Munich Re sobre los honorarios del abogado Gustavo Herrera:

"Confirmamos nuestro acuerdo con la asignación del Abogado Gustavo Herrera para el proceso de Demanda de los terceros propietarios del inmueble, así mismo con los honorarios aprobados por el área jurídica de Sura por valor de 26 SMMLV.

En cuanto a la solicitud para que Sura realice el pago directo de los honorarios al abogado, con el compromiso que el asegurado posteriormente reembolse a la aseguradora el valor del deducible, entendemos la situación del asegurado y agradecemos tu apoyo para que se efectúe un documento oficial entre el asegurado y Sura en donde quede registrado el compromiso del asegurado y las condiciones para su reembolso del deducible correspondiente".

Así las cosas, contamos con la aprobación del 75% del mercado reasegurador a la propuesta de honorarios y solicitud del asegurado sobre su pago.

Quedo muy atenta a tus comentarios a las demás inquietudes planteadas por este reasegurador.

Cordialmente,

Neyla Marcela Pinzón Zambrano | Tysers Ltda. Corredores de Reaseguros
Analista de Reclamos | Área Administrativa

Dirección: **Calle 90 No 19-41 Of. 401**
Oficina: + 57 (1) 7470100 Ext. 138 | Fax: + 57 (1) 7470102
Email: neyla.pinzon@tysers.com.co
Website: www.tysers.com.co



De: Neyla Pinzon
Enviado el: viernes, 05 de marzo de 2021 10:48 a. m.
Para: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>
Asunto: RE: Informe de Avance V - Demanda | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca // Tysers 7950 & 7951

Estimada Alejandra buen día,

Recibe un cordial saludo. Como te comentaba, nosotros también tenemos colocado el reaseguro para esta cuenta de Seguros Alfa, razón por la cual informamos a sus reaseguradores sobre cualquier solicitud.

Sobre el particular recibimos pronunciamiento del Reasegurador Hannover Re, quien respalda el 37,5% del negocio:

"Por instrucciones de Hannover Re en Alemania acusamos recibo del correo electrónico anterior en relación con la reclamación de la referencia, en el que nos aclaran la liquidación de los perjuicios derivados del fallecimiento del señor Salazar; nos remiten el contrato de arrendamiento del inmueble afectado y los comentarios de la cedente frente al deducible a aplicar a los gastos de defensa del asegurado.

Al respecto, los siguientes son nuestros comentarios:

- Tomamos nota de la aclaración sobre el incremento de la liquidación de los perjuicios derivados del fallecimiento del señor Salazar.
- Manifestamos nuestro acuerdo con que se adelanten acercamientos con los copropietarios del inmueble a efectos de alcanzar un acuerdo económico, hasta por el monto máximo ajustado de COP\$135.619.230 @ 100% (antes de deducible).



- Finalmente, manifestamos nuestro acuerdo con el monto de los honorarios del Dr. Gustavo Herrera en 26 smlmv así como con la solicitud de pago efectuada por el asegurado, sujeta al reembolso del deducible del 10%".

En vista que tenemos un pronunciamiento parcial favorable de reaseguradores sobre la solicitud de aprobación de negociaciones con los copropietarios del inmueble y honorarios del Dr. Gustavo Herrera, quedaría a espera de respuesta a las inquietudes de Munich Re con la finalidad de contar con pronunciamiento del 75% del mercado reasegurador.

Quedo muy atenta.

Cordialmente,

Neyla Marcela Pinzón Zambrano | Tysers Ltda. Corredores de Reaseguros
Analista de Reclamos | Área Administrativa

Dirección: Calle 90 No 19-41 Of. 401
Oficina: + 57 (1) 7470100 Ext. 138 | Fax: + 57 (1) 7470102
Email: neyla.pinzon@tysers.com.co
Website: www.tysers.com.co

tysers 200 firma

De: Neyla Pinzon

Enviado el: jueves, 04 de marzo de 2021 5:07 p. m.

Para: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>

Asunto: RE: Informe de Avance V - Demanda | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca // Tysers 7950 & 7951

Estimada Alejandra buen día,

Gracias por tu correo, del cual tomamos nota e informado a quien realizó la consulta. Por otro lado, a continuación las inquietudes que hemos recibido del Reasegurador Munich Re previo a un pronunciamiento:

"En cuando a nuestros comentarios sobre adelantar las negociaciones con los copropietarios del inmueble, agradezco tu ayuda para aclarar las siguientes inquietudes:

1. Nos confirmes cual es el rango en el cual entraríamos en la negociación para los daños materiales y los soportes de los mismos. Lo anterior, teniendo en cuenta que las expectativas de los terceros difieren en proporciones importantes.
2. El Ingeniero Jaime Hernán de la Cruz, contratado por el tercero, afirma que consecuencia del evento es necesaria la demolición del inmueble por haberse afectado la parte estructural, ¿el ajustador cuenta con algún concepto o estudio propio y/o externo que concuerde con que la parte estructural se vio afectada y por tanto debe demolerse?
3. Según el informe del ajustador, el tercero ha aportado un presupuesto de obra en el que se afirma que el valor de reconstrucción del inmueble tendría un costo de \$173.704.813, lo que implicaría un valor de construcción (incluyendo la demolición) de \$804.188,95 por metro cuadrado, valor que de acuerdo al ajustador resultaría exagerado, pues este sería el costo de lo que valdría el inmueble más no su reconstrucción. Me pregunto si tenemos algún presupuesto de un Ingeniero Civil por parte del ajustador y/o asegurado, o una cotización a precio de mercado para el metro cuadrado de reconstrucción de los daños presentados en la edificación.
4. En cuanto a los perjuicios morales reclamados por los propietarios del inmueble, entendemos que de acuerdo al último informe del ajustador, los mismos no han sido acreditados, por lo cual agradecemos igualmente nos confirmes cual es el rango en el cual entraríamos en la negociación y las razones del mismo.

Por otra parte, nos encontramos de acuerdo con que el Abogado Gustavo Herrera continúe apoyando esta gestión y frente a la propuesta de honorarios, agradecemos nos confirmes si esta incluye el proceso de la negociación para el daño emergente (en la demanda identificado como lucro emergente), pues identificamos incluidos solo los conceptos de Lucro Cesante, Honorarios de abogado y perjuicios morales".

De antemano agradezco la gran ayuda que siempre nos das en aras de aclarar las inquietudes de los Reaseguradores.

Quedo muy atenta a tu respuesta.

Cordialmente,

Neyla Marcela Pinzón Zambrano | Tysers Ltda. Corredores de Reaseguros
Analista de Reclamos | Área Administrativa

Dirección: **Calle 90 No 19-41 Of. 401**
Oficina: **+ 57 (1) 7470100 Ext. 138** | Fax: **+ 57 (1) 7470102**
Email: neyla.pinzon@tysers.com.co
Website: www.tysers.com.co



De: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>
Enviado el: miércoles, 03 de marzo de 2021 4:11 p. m.
Para: Neyla Pinzon <neyla.pinzon@tysers.com.co>
Asunto: RE: Informe de Avance V - Demanda | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca // Tysers 7950 & 7951

Neyla, Buenas tardes:

En contexto con lo transcurrido del reclamo y la pérdida que hasta el momento tenemos objetivada de manera global, encontramos que claramente el deducible que se debe aplicar es el del 10%, así las cosas a pesar de que en este momento solo se pretendían liquidar los honorarios que se causen en la defensa del asegurado, la reclamación supera el deducible mínimo y estos honorarios sumarían a la pérdida establecida.

Por lo anterior agradecemos manifestar a los reaseguradores lo tratado para y se dé la aprobación del deducible del 10% para todo el reclamo.

Atentos a sus comentarios.

Cordial Saludo

ALEJANDRA ROLDAN CASTANG
ATENCIÓN DE RECLAMOS SEGUROS GENERALES
SEGUROS SURA COLOMBIA

Carrera 51B No. 84 – 155 (Barranquilla-Colombia)
TEL: (035) 3669525 Ext.: 58225
aroldanc@sura.com.co
www.segurossura.com.co



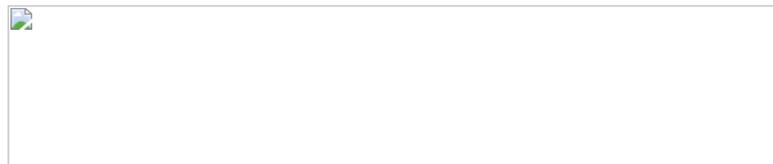
De: Neyla Pinzon <neyla.pinzon@tysers.com.co>
Enviado el: miércoles, 03 de marzo de 2021 03:31 p. m.
Para: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>
Asunto: RE: Informe de Avance V - Demanda | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca // Tysers 7950 & 7951

Estimada Alejandra buena tarde,

Gracias por tu correo, el cual hemos puesto en conocimiento del Reasegurador. A continuación los comentarios que hemos recibido de uno de nuestros reaseguradores sobre los honorarios aprobados al Dr. Gustavo Herrera:

"Acusamos recibo del correo electrónico anterior en relación con la reclamación de la referencia, en el que nos aclaran el monto de los honorarios aprobados por el área jurídica de la Cedente al Dr. Gustavo Herrera.

Al respecto, nos permitimos indicarles que tomamos atenta nota del mismo y una vez revisado nuestro slip de reaseguro, notamos que el deducible de "demás amparos", aplicable a los gastos de defensa del asegurado, es de mínimo COP\$30.000.000 para todo y cada evento, valor éste que resulta superior al monto de los honorarios aprobados al Dr. Herrera.



Derivado de lo anterior, agradecemos los comentarios de la cedente al respecto".

De acuerdo a lo conversado en la tarde de ayer, habíamos previsto que la posición sería que estos honorarios quedarían por debajo del deducible pactado para Demás amparos. Por tanto, quedo atenta a tus valiosos comentarios acerca de si explicamos al Reasegurador cómo operaría la devolución del valor del deducible en atención a los inconvenientes administrativos que presenta el asegurado para hacer los pagos a terceros.

Cordialmente,

Neyla Marcela Pinzón Zambrano | Tysers Ltda. Corredores de Reaseguros
Analista de Reclamos | Área Administrativa

Dirección: [Calle 90 No 19-41 Of. 401](#)
Oficina: + 57 (1) 7470100 Ext. 138 | Fax: + 57 (1) 7470102
Email: neyla.pinzon@tysers.com.co
Website: www.tysers.com.co

tysers 200 firma

De: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>
Enviado el: miércoles, 03 de marzo de 2021 1:42 p. m.
Para: Neyla Pinzon <neyla.pinzon@tysers.com.co>
CC: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>
Asunto: RV: Informe de Avance V - Demanda | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaría II municipio de Yumbo - Valle del Cauca // Tysers 7950 & 7951

Neyla, Buenas tardes:

Sobre las inquietudes efectuadas, la diferencia en la liquidación presentada entre el informe No 5 y lo previsto en el reporte anterior obedece a que en el último reporte y con el fin de recomendar una reserva más adecuada a lo que pudiese resultar en caso de un fallo desfavorable, actualizamos el ingreso mensual del fallecido conforme al Índice de Precios al Consumidor desde el año 2018 (fecha del ingreso soportado con la declaración de renta) a la fecha en que hicimos la liquidación, existiendo también una variación para liquidar el Lucro Cesante Pasado, el cual por el monto de los ingresos aumenta de forma considerable mes a mes la cuantía de la pérdida.

En otras palabras, el valor de la pérdida fue actualizado a precios de la fecha de elaboración del siniestro, circunstancia que se seguirá presentando en caso de un fallo desfavorable, pues al estimar el Lucro Cesante Pasado el valor se actualiza con un interés del 6% anual.

Sobre el contrato de arrendamiento adjuntamos el documento que también se encuentra en las páginas 43 y 44 del Anexo del Informe V, este documento hace parte de las pruebas documentales de esa demanda.

Esperamos haber aclarado las inquietudes

Cordial Saludo

ALEJANDRA ROLDAN CASTANG
ATENCIÓN DE RECLAMOS SEGUROS GENERALES
SEGUROS SURA COLOMBIA

Carrera 51B No. 84 – 155 (Barranquilla-Colombia)
TEL: (035) 3669525 Ext.: 58225
aroldanc@sura.com.co
www.segurossura.com.co



De: Neyla Pinzon <neyla.pinzon@tysers.com.co>
Enviado el: miércoles, 03 de marzo de 2021 12:12 p. m.
Para: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>
Asunto: RE: Informe de Avance V - Demanda | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaría II municipio de Yumbo - Valle del Cauca // Tysers 7950 & 7951

Estimada Alejandra buen día,

Recibe un cordial saludo. A continuación inquietudes de uno de nuestros reaseguradores respecto a la posición solicitada:

"Acusamos recibo de los 2 correos electrónicos anteriores en relación con la reclamación de la referencia, en los que nos remiten el informe de avance No. 5, la demanda presentada por los copropietarios del inmueble afectado (y sus anexos), la propuesta de honorarios del Dr. Gustavo Herrera, así como la solicitud del asegurado respecto el pago de los mencionados honorarios.

Al respecto, nos permitimos indicarles que tomamos atenta nota de los mismos y los siguientes son nuestros comentarios:

- Sin perjuicio de nuestra previa autorización para realizar acercamientos con los familiares del señor Carlos Enrique Salazar hasta por el monto máximo ajustado de COP\$1.765.044.119 @ 100% (antes de deducible), notamos un incremento en la liquidación de los perjuicios derivados del fallecimiento del señor Salazar en el informe No. 5. Agradecemos se nos aclaren las razones del aumento.*
- A efectos de pronunciarnos en relación con la iniciación de acercamientos con los copropietarios del inmueble, les agradecemos la remisión del contrato de arrendamiento del inmueble afectado, suscrito con el señor Carlos Enrique Salazar".*

Agradezco tu acostumbrada colaboración con la anterior aclaración al Reasegurador. Por otro lado, continúo presionando a Reaseguradores por una respuesta en relación al pago de los honorarios a la firma de Gustavo Herrera.

Quedo atenta a tu respuesta.

Cordialmente,

Neyla Marcela Pinzón Zambrano | Tysers Ltda. Corredores de Reaseguros
Analista de Reclamos | Área Administrativa

Dirección: [Calle 90 No 19-41 Of. 401](#)

Oficina: + 57 (1) 7470100 Ext. 138 | Fax: + 57 (1) 7470102

Email: neyla.pinzon@tysers.com.co

Website: www.tysers.com.co



De: Neyla Pinzon

Enviado el: martes, 02 de marzo de 2021 5:41 p. m.

Para: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>

Asunto: RE: Informe de Avance V - Demanda | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca // Tysers 7950 & 7951

Estimada Alejandra buena tarde,

Gracias por tus correos, de los cuales hemos tomado atenta nota. Tan pronto reciba pronunciamiento de Reaseguradores, me pondré en contacto.

¡Te deseo una excelente tarde!

Cordialmente,

Neyla Marcela Pinzón Zambrano | Tysers Ltda. Corredores de Reaseguros
Analista de Reclamos | Área Administrativa

Dirección: **Calle 90 No 19-41 Of. 401**

Oficina: + 57 (1) 7470100 Ext. 138 | Fax: + 57 (1) 7470102

Email: neyla.pinzon@tysers.com.co

Website: www.tysers.com.co



De: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>

Enviado el: martes, 02 de marzo de 2021 5:26 p. m.

Para: Neyla Pinzon <neyla.pinzon@tysers.com.co>

Asunto: RV: Informe de Avance V - Demanda | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca // Tysers 7950 & 7951

Neylla Buenas tardes

De acuerdo a lo conversado, ratificamos que nuestra área jurídica reviso la propuesta de honorarios y aprueba 26 SMMLV .

Cordial Saludo

ALEJANDRA ROLDAN CASTANG

ATENCIÓN DE RECLAMOS SEGUROS GENERALES
SEGUROS SURA COLOMBIA

Carrera 51B No. 84 – 155 (Barranquilla-Colombia)

TEL: (035) 3669525 Ext.: 58225

aroldanc@sura.com.co

www.segurossura.com.co



De: Neyla Pinzon <neyla.pinzon@tysers.com.co>

Enviado el: martes, 02 de marzo de 2021 03:30 p. m.

Para: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>

Asunto: RE: Informe de Avance V - Demanda | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca // Tysers 7950 & 7951

Buen día Alejandra,

Claro que si, mi número celular es +57 3107520209.

Cordialmente,

Neyla Marcela Pinzón Zambrano | Tysers Ltda. Corredores de Reaseguros
Analista de Reclamos | Área Administrativa

Dirección: **Calle 90 No 19-41 Of. 401**

Oficina: + 57 (1) 7470100 Ext. 138 | Fax: + 57 (1) 7470102

Email: neyla.pinzon@tysers.com.co

Website: www.tysers.com.co



De: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>

Enviado el: martes, 02 de marzo de 2021 11:14 a. m.

Para: Neyla Pinzon <neyla.pinzon@tysers.com.co>

Asunto: RV: Informe de Avance V - Demanda | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca // Tysers 7950 & 7951

Neyla, Tienes un numero telefónico que me puedas compartir.

De: Alejandra Roldan Castang

Enviado el: martes, 02 de marzo de 2021 11:11 a. m.

Para: Neyla Pinzon <neyla.pinzon@tysers.com.co>

CC: Jorge Gonzalez <jorge.gonzalez@tysers.com.co>; Tomas Felipe Ceballos Escobar <tceballos@sura.com.co>; Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>

Asunto: RE: Informe de Avance V - Demanda | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca // Tysers 7950 & 7951

Neyla, Buenos días :

La semana anterior recibimos solicitud de nuestro asegurado de que evaluáramos la posibilidad de realizar pago directo al abogado que los representa inclusive el valor del deducible que para el caso sería el 10 % , con el compromiso de que se realizara el reembolso a la aseguradora del deducible. Lo anterior porque en este momento el asegurado tiene problemas en sus plataformas para realizar pagos a terceros.

Agradecemos elevar este requerimiento a los reaseguradores, para así obtener su autorización.

Estaremos atentos

Cordial Saludo

ALEJANDRA ROLDAN CASTANG

ATENCIÓN DE RECLAMOS SEGUROS GENERALES
SEGUROS SURA COLOMBIA

Carrera 51B No. 84 – 155 (Barranquilla-Colombia)

TEL: (035) 3669525 Ext.: 58225

aroldanc@sura.com.co

www.segurossura.com.co



De: Neyla Pinzon <neyla.pinzon@tysers.com.co>

Enviado el: martes, 23 de febrero de 2021 10:05 a. m.

Para: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>

CC: Tomas Felipe Ceballos Escobar <tceballos@sura.com.co>; Mario Eduardo Franco Marin <mfrancom@sura.com.co>; Jorge Gonzalez <jorge.gonzalez@tysers.com.co>; Manuel Ricardo Mendez Alfaro <mrmendez@sura.com.co>

Asunto: RE: Informe de Avance V - Demanda | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca // Tysers 7950 & 7951

Estimada Alejandra buen día,

Gracias por tu correo, del cual hemos tomado atenta nota y puesto en conocimiento del mercado reasegurador. Tan pronto recibamos pronunciamiento en relación a las negociaciones con los copropietarios del inmueble afectado, así como su visto bueno a los honorarios propuestos por la firma de abogados encargada de ejercer la defensa del asegurado en el Proceso Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual Rad: 2021-00005-00, nos pondremos en contacto.

¡Te deseo un excelente día!

Cordialmente,

Neyla Marcela Pinzón Zambrano | Tysers Ltda. Corredores de Reaseguros
Analista de Reclamos | Área Administrativa

Dirección: **Calle 90 No 19-41 Of. 401**

Oficina: + 57 (1) 7470100 Ext. 138 | Fax: + 57 (1) 7470102

Email: neyla.pinzon@tysers.com.co

Website: www.tysers.com.co

tysers 200 firma

De: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>

Enviado el: viernes, 19 de febrero de 2021 3:47 p. m.

Para: Neyla Pinzon <neyla.pinzon@tysers.com.co>

CC: Tomas Felipe Ceballos Escobar <tceballos@sura.com.co>; Mario Eduardo Franco Marin <mfrancom@sura.com.co>; Jorge Gonzalez <jorge.gonzalez@tysers.com.co>; Manuel Ricardo Mendez Alfaro <mrmendez@sura.com.co>

Asunto: Informe de Avance V - Demanda | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca. //

Cordial Saludo.

Neyla / Jorge, adjunto a esta comunicación se encuentra la actualización de siniestro de nuestro asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, amparado en póliza 13 -632312 evento ocurrido el día 20 de Junio de 2019, consistente en explosión por aparente escape de gas en la Notaria 2 de Yumbo, ubicada en la Calle 3 con Carrera 4 del Barrio Belarcazar.

El evento se atiende bajo el expediente 9190000193615 y actualmente se encuentra en etapa de análisis.

La firma ajustadora RTS fue designada para labores de ajuste, quienes realizaron el informe de avance V adjunto, en el cual proponen actualización de reserva, basados en demanda presentada por los propietarios del inmueble en donde ocurrió el evento. En este análisis también participó nuestra área legal.

Actualmente se adelantan gestiones encaminadas a realizar el acuerdo económico con los familiares de Carlos Enrique Salazar y se lleva a cabo la Atención de la demanda.

La reserva actualizada es la siguiente: (Valores al 100% después de deducibles aplicados)

Reserva Recomendada:

Valor de la pérdida fallecimiento Carlos Salazar \$ 1.809.118.348,63

Valor de la Pérdida afectación del inmueble \$ 135.619.230,00

Contingencia otras reclamaciones (1) \$ 300.000.000,00

Posible afectación gastos de defensa \$ 17.000.000,00

Total potenciales pérdidas \$ 2.261.737.578,63

Deducible (10%) \$ 226.173.757,86

Pérdida Neta \$ 2.035.563.820,77

Reserva Honorarios de ajuste : \$20.000.000

Reserva Total: \$ \$ 2,055,563,820

Adjuntamos:

- informe de avance V
- Demanda y anexos
- Cotización del representación jurídica de GDO el proceso Verbal de Responsabilidad civil adelantado por la Señora Yameli Cardenas

Quedamos atentos a sus comentarios y posición sobre proponer una eventual conciliación.

Cordial Saludo

ALEJANDRA ROLDAN CASTANG

ATENCIÓN DE RECLAMOS SEGUROS GENERALES
SEGUROS SURA COLOMBIA

Carrera 51B No. 84 – 155 (Barranquilla-Colombia)

TEL: (035) 3669525 Ext.: 58225

aroldanc@sura.com.co

www.segurossura.com.co



De: Neyla Pinzon <neyla.pinzon@tysers.com.co>

Enviado el: miércoles, 30 de diciembre de 2020 09:50 a. m.

Para: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>

CC: Tomas Felipe Ceballos Escobar <tcebillos@sura.com.co>; Mario Eduardo Franco Marin <mfrancom@sura.com.co>; Jorge Gonzalez <jorge.gonzalez@tysers.com.co>

Asunto: RE: Informe de Avance IV | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca. //

Estimada Alejandra buen día,

Recibe un cordial saludo. Con el presente informo que recibimos visto bueno del mercado reasegurador para iniciar las negociaciones con los familiares del señor Salazar, como sigue:

"Manifestamos nuestro acuerdo con que se adelanten acercamientos con los familiares del señor Carlos Enrique Salazar (notario) a efectos de alcanzar un acuerdo económico, hasta por el monto máximo ajustado de COP\$1.765.044.119 @ 100% (antes de deducible).

Tipología de Perjuicios	A favor de familiares de Carlos Enrique Salazar
Perjuicios Morales	\$ 324.000.000,00
Daño Emergente	\$ -
Lucro Cesante	\$ 1.381.044.119,00
Pérdida de Vida de Relación	\$ 60.000.000,00
SUBTOTAL	\$ 1.765.044.119,00

Sin embargo, teniendo en cuenta la incidencia de la conducta de la Empresa de Servicios Públicos de Yumbo y su contratista en la generación del daño, consideramos relevante poner en conocimiento de las mencionadas empresas las reclamaciones recibidas hasta el momento por el asegurado, a efectos de que las mismas (y sus aseguradoras) participen en las negociaciones con los afectados".

Esperando encuentren lo anterior en orden, quedo muy atenta a cualquier novedad.

Cordialmente,

Neyla Marcela Pinzón Zambrano | Tysers Ltda. Corredores de Reaseguros
Analista de Reclamos | Área Administrativa

Dirección: **Calle 90 No 19-41 Of. 401**
 Oficina: + 57 (1) 7470100 Ext. 138 | Fax: + 57 (1) 7470102
 Email: neyla.pinzon@tysers.com.co
 Website: www.tysers.com.co

tysers 200 firma

De: Neyla Pinzon

Enviado el: martes, 29 de diciembre de 2020 9:05 a. m.

Para: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>

CC: Tomas Felipe Ceballos Escobar <tceballos@sura.com.co>; Mario Eduardo Franco Marin <mfrancom@sura.com.co>; Jorge Gonzalez <jorge.gonzalez@tysers.com.co>

Asunto: RE: Informe de Avance IV | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaría II municipio de Yumbo - Valle del Cauca. //

Estimada Alejandra,

Muchas gracias por tu pronta respuesta, confirmo la recepción de los documentos. Tan pronto reciba pronunciamiento de los Reaseguradores, me pondré en contacto.

Sea esta la oportunidad para desearte un Feliz Año 2021 lleno de buena salud, prosperidad, amor y tranquilidad.

Cordialmente,

Neyla Marcela Pinzón Zambrano | Tysers Ltda. Corredores de Reaseguros
Analista de Reclamos | Área Administrativa

Dirección: **Calle 90 No 19-41 Of. 401**
 Oficina: + 57 (1) 7470100 Ext. 138 | Fax: + 57 (1) 7470102
 Email: neyla.pinzon@tysers.com.co
 Website: www.tysers.com.co

tysers 200 firma

De: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>

Enviado el: lunes, 28 de diciembre de 2020 10:59 a. m.

Para: Neyla Pinzon <neyla.pinzon@tysers.com.co>

CC: Tomas Felipe Ceballos Escobar <tceballos@sura.com.co>; Mario Eduardo Franco Marin <mfrancom@sura.com.co>; Jorge Gonzalez <jorge.gonzalez@tysers.com.co>

Asunto: RE: Informe de Avance IV | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaría II municipio de Yumbo - Valle del Cauca. //

Buenos días:

Neyla, Adjunto anexos del 1 al 5.

Mil gracias

Cordial Saludo

ALEJANDRA ROLDAN CASTANG

ATENCIÓN DE RECLAMOS SEGUROS GENERALES
SEGUROS SURA COLOMBIA

Carrera 51B No. 84 – 155 (Barranquilla-Colombia)
 TEL: (035) 3669525 Ext.: 58225
aroldanc@sura.com.co
www.segurossura.com.co



De: Alejandra Roldan Castang

Enviado el: lunes, 28 de diciembre de 2020 10:52 a. m.

Para: neyla.pinzon@tysers.com.co

CC: Tomas Felipe Ceballos Escobar <tceballos@sura.com.co>; Mario Eduardo Franco Marin <mfrancom@sura.com.co>; Jorge Gonzalez <jorge.gonzalez@tysers.com.co>

Asunto: RV: Informe de Avance IV | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaría II municipio de Yumbo - Valle del Cauca. //

Buenos días:

Neyla, gracias por sus comentarios de correo anterior, así mismo remito Anexo 5, requerido

Cordial Saludo

ALEJANDRA ROLDAN CASTANG

ATENCIÓN DE RECLAMOS SEGUROS GENERALES

SEGUROS SURA COLOMBIA

Carrera 51B No. 84 – 155 (Barranquilla-Colombia)
TEL: (035) 3669525 Ext.: 58225
aroldanc@sura.com.co
www.segurossura.com.co



De: Neyla Pinzon <neyla.pinzon@tysers.com.co>

Enviado el: lunes, 28 de diciembre de 2020 09:46 a. m.

Para: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>

CC: Tomas Felipe Ceballos Escobar <tceballos@sura.com.co>; Mario Eduardo Franco Marin <mfrancom@sura.com.co>; Jorge Gonzalez <jorge.gonzalez@tysers.com.co>

Asunto: RE: Informe de Avance IV | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaría II municipio de Yumbo - Valle del Cauca. //

Estimada Alejandra buen día,

Recibe un cordial saludo. Con el presente informo que hemos recibido pronunciamiento de uno de nuestros reaseguradores que respalda el 37,5% de orden de Reasguero, luego de dar a conocer el Informe de Avance IV y solicitar pronunciamiento en relación sugerencia del ajustador de promover un acuerdo económico con los familiares de Carlos Enrique Salazar:

"Acusamos recibo de los dos correos electrónicos anteriores en relación con la reclamación de la referencia, en los que nos remiten el informe de avance No. IV.

Al respecto, nos permitimos indicarles que tomamos atenta nota del mismo y previo a pronunciamos en relación con la iniciación de acercamientos con los familiares del señor Salazar, les agradecemos la remisión de los anexos del informe, en especial, el concepto jurídico elaborado por el abogado del Asegurado (Anexo No. 5)".

Por otro lado, el Reasegurador Chubb ha manifestado lo siguiente: *"Te confirmo que nos encontramos de acuerdo en iniciar acercamientos de negociación con los familiares del occiso Carlos Enrique Salazar (Q.E.P.D). Así mismo, agradezco tu ayuda compartiéndonos la posición del reasegurador líder".*

En vista de lo anterior, agradezco tu acostumbrada colaboración con el envío de los Anexos a que hace referencia el Informe de Avance IV emitido por el ajustador, con el fin de continuar con la solicitud de visto bueno a los acercamientos con los familiares del seños Salazar.

Quedo muy atenta a tu valiosa respuesta.

Cordialmente,

Neyla Marcela Pinzón Zambrano | Tysers Ltda. Corredores de Reaseguros
Analista de Reclamos | Área Administrativa

Dirección: **Calle 90 No 19-41 Of. 401**
Oficina: + 57 (1) 7470100 Ext. 138 | Fax: + 57 (1) 7470102
Email: neyla.pinzon@tysers.com.co
Website: www.tysers.com.co

De: Neyla Pinzon

Enviado el: lunes, 21 de diciembre de 2020 12:15 p. m.

Para: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>

CC: Tomas Felipe Ceballos Escobar <tceballos@sura.com.co>; Mario Eduardo Franco Marin <mfrancom@sura.com.co>; Jorge Gonzalez <jorge.gonzalez@tysers.com.co>

Asunto: RE: Informe de Avance IV | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaría II municipio de Yumbo - Valle del Cauca. //

Estimada Alejandra buen día,

Gracias por tu correo en el que adjuntas el Informe de Avance IV del siniestro en referencia, del cual hemos tomado atenta nota e informado a Reaseguradores sobre la actualización del valor en reserva, así como la sugerencia del ajustador de promover un acuerdo económico con los familiares de Carlos Enrique Salazar (Notario) y continuar la documentación de la pérdida sufrida por los propietarios del inmueble.

Tan pronto recibamos pronunciamiento por parte de nuestro mercado reasegurador, nos pondremos en contacto.

¡Que tengas un excelente día!

Cordialmente,

Neyla Marcela Pinzón Zambrano | Tysers Ltda. Corredores de Reaseguros
Analista de Reclamos | Área Administrativa

Dirección: **Calle 90 No 19-41 Of. 401**
Oficina: + 57 (1) 7470100 Ext. 138 | Fax: + 57 (1) 7470102
Email: neyla.pinzon@tysers.com.co
Website: www.tysers.com.co

De: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>

Enviado el: lunes, 21 de diciembre de 2020 9:33 a. m.

Para: Jorge Gonzalez <jorge.gonzalez@tysers.com.co>; Neyla Pinzon <neyla.pinzon@tysers.com.co>

CC: Tomas Felipe Ceballos Escobar <tceballos@sura.com.co>; Mario Eduardo Franco Marin <mfrancom@sura.com.co>

Asunto: Informe de Avance IV | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca. //

Cordial Saludo.

Neyla / Jorge, adjunto a esta comunicación se encuentra la actualización de siniestro de nuestro asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, amparado en póliza 13 -632312 evento ocurrido el día 20 de Junio de 2019, consistente en explosión por aparente escape de gas en la Notaria 2 de Yumbo, ubicada en la Calle 3 con Carrera 4 del Barrio Belarcazar.

El evento se atiende bajo el expediente 9190000193615 y actualmente se encuentra en etapa de análisis.

La firma ajustadora RTS fue designada para labores de ajuste, quienes realizaron el informe de avance IV adjunto, en el cual proponen actualización de reserva. En este análisis también participó nuestra área legal.

Del análisis se sugiere promover un acuerdo económico con los familiares de Carlos Enrique Salazar y continuar la documentación de la pérdida sufrida por los propietarios del inmueble.

La reserva actualizada es la siguiente: (Valores al 100% después de deducibles aplicados):

Reserva Responsabilidad Civil \$1.885.539.707

Reserva Honorarios de ajuste : \$20.000.000

Reserva Total: \$ 1.905.539.707

Adjuntamos:

- informe de avance IV

Quedamos atentos a sus comentarios y posición sobre proponer una eventual conciliación.

Cordial Saludo

ALEJANDRA ROLDAN CASTANG

ATENCIÓN DE RECLAMOS SEGUROS GENERALES
SEGUROS SURA COLOMBIA

Carrera 51B No. 84 – 155 (Barranquilla-Colombia)

TEL: (035) 3669525 Ext.: 58225

aroldanc@sura.com.co

www.segurossura.com.co



De: Neyla Pinzon <neyla.pinzon@tysers.com.co>

Enviado el: jueves, 29 de octubre de 2020 03:46 p. m.

Para: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>

CC: Tomas Felipe Ceballos Escobar <tceballos@sura.com.co>

Asunto: RE: Informe de Avance III | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca. //

Estimada Alejandra,

Muchas gracias por tu respuesta y comentarios.

Quedamos atentos a cualquier novedad.

Cordialmente,

Neyla Marcela Pinzón Zambrano | Tysers Ltda. Corredores de Reaseguros
Analista de Reclamos | Área Administrativa

Dirección: Calle 90 No 19-41 Of. 401

Oficina: + 57 (1) 7470100 Ext. 138 | Fax: + 57 (1) 7470102

Email: neyla.pinzon@tysers.com.co

Website: www.tysers.com.co

 tysers 200 firma

De: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>

Enviado el: lunes, 26 de octubre de 2020 10:05 a. m.

Para: Neyla Pinzon <neyla.pinzon@tysers.com.co>

CC: Tomas Felipe Ceballos Escobar <tceballos@sura.com.co>

Asunto: RE: Informe de Avance III | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca. //

Apreciada Neyla, Buenos días

Compartimos correo de Marsh, en respuesta al requerimiento de este mes de recordatorio de información. En este correo informa que a la fecha el asegurado no ha remitido los documentos solicitados y que se encuentran atentos a la misma.

Estaremos informando una vez contemos con la misma.

Cordial Saludo

ALEJANDRA ROLDAN CASTANG

ATENCIÓN DE RECLAMOS SEGUROS GENERALES
SEGUROS SURA COLOMBIA

Carrera 51B No. 84 – 155 (Barranquilla-Colombia)

TEL: (055) 3669525 Ext.: 58225

aroldanc@sura.com.co

www.segurossura.com.co



De: Neyla Pinzon <neyla.pinzon@tysers.com.co>

Enviado el: jueves, 15 de octubre de 2020 11:59 a. m.

Para: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>

CC: Tomas Felipe Ceballos Escobar <tceballos@sura.com.co>

Asunto: RE: Informe de Avance III | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca. //

Estimada Alejandra buen día,

Recibe un cordial saludo. Dando continuidad al siniestro en referencia y con el fin de mantener actualizado a nuestro mercado reasegurador, mucho agradeceríamos el envío de una actualización sobre las reclamaciones de los terceros afectados y/o Informe de Avance emitido por el ajustador, con las respectivas recomendaciones.

De antemano agradecemos tu amable y acostumbrada colaboración, quedando muy atentos a tus importantes comentarios.

Cordialmente,

Neyla Marcela Pinzón Zambrano | Tysers Ltda. Corredores de Reaseguros

Analista de Reclamos | Área Administrativa

Dirección: **Calle 90 No 19-41 Of. 401**

Oficina: + 57 (1) 7470100 Ext. 138 | Fax: + 57 (1) 7470102

Email: neyla.pinzon@tysers.com.co

Website: www.tysers.com.co

tysers 200 firma

De: Neyla Pinzon

Enviado el: miércoles, 11 de marzo de 2020 12:19 p. m.

Para: 'Alejandra Roldan Castang' <aroldanc@sura.com.co>

CC: 'Tomas Felipe Ceballos Escobar' <tceballos@sura.com.co>

Asunto: RE: Informe de Avance III | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca. //

Estimada Alejandra buen día,

Recibe un cordial saludo. Dando continuidad al siniestro en referencia y con el fin de mantener actualizado a nuestro mercado reasegurador, mucho agradeceríamos el envío de una actualización sobre las reclamaciones de los terceros afectados y/o Informe de Avance emitido por el ajustador, con las respectivas recomendaciones.

De antemano agradecemos tu amable y acostumbrada colaboración, quedando muy atentos a tus importantes comentarios.

Cordialmente,

Neyla Marcela Pinzón Zambrano | **Integro Andina Ltda.**

Analista de Reclamos | **Area Administrativa**

Dirección: **Calle 90 No 19-41 Of. 401**

Oficina: (571) 7470100 Ext. 138 | Fax: (571) 7470102

Email: neyla.pinzon@intandina.com

Website: <http://www.intandina.com>

De: Neyla Pinzon

Enviado el: miércoles, 04 de diciembre de 2019 11:35 a. m.

Para: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>

CC: Tomas Felipe Ceballos Escobar <tceballos@sura.com.co>

Asunto: RE: Informe de Avance III | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca. //

Estimada Alejandra buen día,

Gracias por tu respuesta, la cual hemos puesto en conocimiento del Reasegurador.

Quedo atenta a cualquier avance sobre este siniestro.

Cordialmente,

Neyla Marcela Pinzón Zambrano | Integro Andina Ltda.

Analista de Reclamos | Área Administrativa

Dirección: Calle 90 No 19-41 Of. 401

Oficina: (571) 7470100 Ext. 138 | Fax: (571) 7470102

Email: neyla.pinzon@intandina.com

Website: <http://www.intandina.com>

De: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>

Enviado el: miércoles, 04 de diciembre de 2019 10:56 a. m.

Para: Neyla Pinzon <neyla.pinzon@intandina.com>

CC: Tomas Felipe Ceballos Escobar <tceballos@sura.com.co>

Asunto: RV: Informe de Avance III | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca. //

Apreciada Neyla, Buenos días

En respuesta a lo requerido, manifestamos que a la fecha no conocemos la posición definitiva del Asegurado sobre el evento, en la medida en que según lo manifestado el informe de causa raíz no ha sido emitido. Para nuestra área Jurídica existe una alta probabilidad de responsabilidad toda vez que la intervención a la red fue realizada por nuestro asegurado y no existió manipulación de ningún otro ente.

Igualmente, sobre las reclamaciones no tenemos noticias que se hubiesen presentado, salvo que por el contexto de los derechos de petición que afirma han recibido por parte del apoderado de los familiares del notario, es posible que la reclamación se presente prontamente, pues observamos que ya cuentan con abogado que está pre constituyendo las pruebas.

Cordial Saludo

ALEJANDRA ROLDAN CASTANG

ATENCIÓN DE RECLAMOS SEGUROS GENERALES
SEGUROS SURA COLOMBIA

Carrera 51B No. 84 – 155 (Barranquilla-Colombia)

TEL: (055) 3669525 Ext.: 58225

aroldanc@sura.com.co

www.segurossura.com.co



De: Neyla Pinzon <neyla.pinzon@intandina.com>

Enviado el: miércoles, 04 de diciembre de 2019 10:02 a. m.

Para: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>

CC: Tomas Felipe Ceballos Escobar <tceballos@sura.com.co>

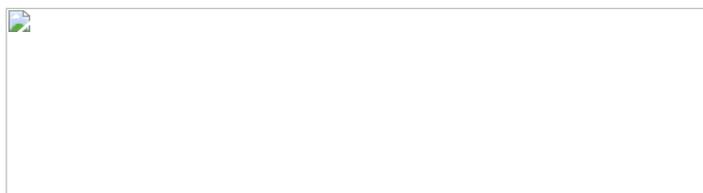
Asunto: RE: Informe de Avance III | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca. //

Estimada Alejandra buen día,

Recibe un cordial saludo. Con el presente informo que hemos recibido los siguientes comentarios del mercado reasegurador:

“Acusamos el recibo de los informes II y III de ajuste emitidos por RTS por el siniestro del asunto.

Al respecto, indicamos que hemos tomado nota de los mismos, y frente a la reserva recomendada, teniendo en cuenta los siguientes comentarios contenidos en el informe:



Nos abstendremos de constituir nuestra reserva por el momento, y les agradecemos solicitar la posición formal del Asegurado en el evento (se considera o no responsable y por qué), y quedamos muy atentos al siguiente informe de ajuste".

Por lo anterior, agradecería tu comentarios acerca de si has recibido alguna noticia sobre reclamación presentada por los afectados, así como los comentarios del Asegurado sobre su posible responsabilidad en el evento.

Quedo atenta a tu valiosa respuesta.

Cordialmente,

Neyla Marcela Pinzón Zambrano | Integro Andina Ltda.

Analista de Reclamos | Area Administrativa

Dirección: Calle 90 No 19-41 Of. 401

Oficina: (571) 7470100 Ext. 138 | Fax: (571) 7470102

Email: neyla.pinzon@intandina.com

Website: <http://www.intandina.com>

De: Neyla Pinzon

Enviado el: viernes, 15 de noviembre de 2019 9:39 a. m.

Para: 'aroldanc@sura.com.co' <aroldanc@sura.com.co>

CC: 'tceballos@sura.com.co' <tceballos@sura.com.co>

Asunto: RE: Informe de Avance III | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca. //

Estimados buen día,

Reciban un cordial saludo. Con el presente confirmo la recepción de su correo precedente, del cual hemos tomado atenta nota y procedido de conformidad frente al mercado reasegurador.

Quedo atenta a cualquier novedad y/o avance.

Cordialmente,

Neyla Marcela Pinzón Zambrano | Integro Andina Ltda.

Analista de Reclamos | Area Administrativa

Dirección: Calle 90 No 19-41 Of. 401

Oficina: (571) 7470100 Ext. 138 | Fax: (571) 7470102

Email: neyla.pinzon@intandina.com

Website: <http://www.intandina.com>

De: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>

Enviado el: martes, 12 de noviembre de 2019 4:34 p. m.

Para: Jorge Gonzalez <jorge.gonzalez@intandina.com>; Mauricio Solano <mauricio.solano@intandina.com>; Tomas Felipe Ceballos Escobar <tceballos@sura.com.co>

CC: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>

Asunto: Informe de Avance III | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca. //

Apreciados Señores,

Adjuntamos Informe Preliminar de siniestro que afecta a nuestro asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS , amparado en póliza 13 -632312 evento ocurrido el día 20 de Junio de 2019, explosión por aparente escape de gas en la Notaria 2 de Yumbo , ubicada en la Calle 3 con Carrera 4 del Barrio Belarcazar. Este evento se atiende bajo el Exp. 9190000193615.

La causa que se analiza es la descrita en el informe elaborado por el Cuerpo de Bomberos, donde se concluye causa eficiente del incendio existencia de fractura en la tubería de gas natural de ¾" que generó una concentración de gases, con punto de ignición al interior de la notaría.

Terceros afectados en calidad de familiares de las víctimas, lesionados y propietarios de la edificación:

- Familiares de Carlos Enrique Salazar Puyo de 61 años - Notario (Fallecido): Actualmente hemos conocido que dentro de su núcleo familiar se encuentra su esposa Lucía Ramos y su hijo Luis Carlos Salazar Ramos.
- Carmen Beatriz Sánchez 56 años - Secretaria de la Notaría (Fallecida): Actualmente conocemos el nombre de su esposo: Santiago Acevedo Osorio
- Cristian Camilo Ramos 23 años - Se desconoce estado de salud, el Asegurado desconoce el estado de salud
- Martha Cecilia Nieva 53 años - Se desconoce estado de salud, el Asegurado desconoce el estado de salud
- Allison Mosquera Jimenez 22 años - Se desconoce estado de salud, el Asegurado desconoce el estado de salud
- Yuleni Mosquera 22 años - Se desconoce estado de salud, el Asegurado desconoce el estado de salud
- Propietario edificación No se nos ha informado su identidad aún.

Reclamos / Acercamientos de terceros a la fecha:

En la reunión de 01/11/2019, con el asegurado, conocimos que los familiares del Notario Carlos Enrique Salazar Puyo y de Carmen Beatriz Sánchez Secretaria del Notario, han formulado derechos de petición al Asegurado solicitando información asociada a la causa del evento, en donde incluso la solicitud efectuada por los familiares de Carlos Enrique Salazar Puyo ha sido presentada mediante apoderado, por lo que se espera que muy pronto se formulen reclamaciones económicas.

Reserva sugerida:

RESERVA RECOMENDADA	
Valor pérdida preliminar estimada	2.382.810.859,00
Potenciales pérdida adicionales por otros lesionados y otros familiares de los fallecidos	400.000.000,00
Total potenciales pérdidas	2.782.810.859,00
Deducible	278.281.085,90
Pérdida Neta	2.504.529.773,10

Con fundamento a los hallazgos de la reunión sostenida con el asegurado el 01 de Noviembre de 2019, hemos requerido la siguiente información:

1. Copia de los Derechos de Petición presentados por los terceros junto con las respuestas dadas por GDO
2. Copia de los requerimientos efectuados por la Fiscalía y Superintendencia
3. Informes Preliminares elaborados por los peritos (si los han emitido)

Adicionalmente se solicita reunión con los peritos técnicos contratados por GDO para efectos de establecer la causa del evento con la finalidad contar con mayor claridad sobre las hipótesis del mismo.

Documentos adjuntos:

- Informes de Avance III

Una vez contemos con más información, estaremos brindando avances.

Cordial Saludo

ALEJANDRA ROLDAN CASTANG

ATENCIÓN DE RECLAMOS SEGUROS GENERALES
SEGUROS SURA COLOMBIA

Carrera 51B No. 84 – 155 (Barranquilla-Colombia)
TEL: (055) 3669525 Ext.: 58225
aroldanc@sura.com.co
www.segurossura.com.co



De: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>

Enviado el: jueves, 04 de julio de 2019 04:33 p. m.

Para: Jorge Gonzalez <jorge.gonzalez@intandina.com>; Mauricio Andres Solano Manotas <mauricio.solano@intandina.com>; Dorian Bladimir Garcia Mesa <dgarcia@sura.com.co>; Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>

Asunto: Informe Preliminar | EXP. 9190000193615 Asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | // Evento Junio 20 de 2019 // Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca. //

Apreciados Señores,

Adjuntamos Informe Preliminar de siniestro que afecta a nuestro asegurado GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS , amparado en póliza 13 -632312 evento ocurrido el día 20 de Junio de 2019, explosión por aparente escape de gas en la Notaria 2 de Yumbo , ubicada en la Calle 3 con Carrera 4 del Barrio Belarcazar. Este evento se atiende bajo el Exp. 9190000193615.

En este evento además del daño material a la edificación , documentos y otros equipos y elementos de la notaria, resultaron afectadas por la explosión dos funcionarios de Cargo Notario y Secretaria del Notario quienes fueron trasladadas a los respectivos centros asistenciales y posteriormente fallecieron.

A la fecha se desconoce la Causa eficiente del evento, indicando por parte del Asegurado que éste ha contratado al perito Chileno Cristian Chereau Morales, experto en redes y su impacto frente a una explosión, a fin de establecer las posibles causas.

- En este momento conocemos que Cuerpo de Bomberos de Yumbo, indicaron preliminarmente que la causa probable del evento fue una fuga de gas atribuible a una ruptura en la tubería del sector. Sin embargo no se cuenta con el informe oficial de esta entidad, la causa aún es objeto de análisis por parte del asegurado quien se encuentra haciendo las investigaciones correspondientes para determinar el grado de responsabilidad que tendría frente al evento.
- En cuanto a la reserva propuesta por la firma ajustadora de \$2.200.000.000 tiene fundamento si partimos de la liquidación por concepto de lucro cesante futuro solamente para el Notario, cifra ésta que resulta bastante alta, en atención a los ingresos promedio de \$15.000.000 mensuales después de gastos. Es importante indicar al respecto que esta suma puede incrementarse por concepto de los perjuicios inmateriales, los cuales están directamente relacionados con el número de reclamantes y por el parentesco. Esta cifra también podría incrementarse en la medida en los otros afectados presentaran sus reclamaciones por perjuicios materiales e inmateriales.
- Frente a los daños de la edificación se estiman en \$100.000.000 más los daños causados a los contenidos del inmueble. Sin tener en cuenta que podría incurrirse en costos adicionales por la reconstrucción de los documentos que reposaban en la Notaría.

Hemos solicitado al asegurado la siguiente documentación:

1. Informe emitido por el Cuerpo de Bomberos que atendió la emergencia (que está por atender)

2. Informe técnico que determine la causa y origen de los hechos presentados
3. Registros de instalación del gas en la vivienda donde se presentaron los hechos, así como de las certificaciones posteriores de las instalaciones según lo exige la ley.
4. Registro técnico de las redes que circundan el predio (diámetro, profundidad, características técnicas) y de las intervenciones a las que han sido sometidas en el último año, tanto al red como si se tiene conocimiento de intervenciones en la vía pública de actividades de otros contratistas.
5. Información sobre el núcleo familiar de las personas fallecidas (si se conocen)
6. Información sobre el estado de salud de las 4 personas lesionadas (si se conoce)
7. Copia de la comunicación remitida por la propietaria del inmueble

Con lo que tenemos hasta el momento Preliminarmente se establece una reserva así:

Considerando que esta suma estarían cubiertos perjuicios de los fallecidos y daños materiales, sin perjuicio de que en la medida que se acrediten reclamantes, esta podría aumentar se sugiere la siguiente cifra

Valor perdida:	3.300.000.000
Deducible 10 % de la perdida	300.000.000
Valor Reserva	3.000.000.000

Próximamente estaremos brindando avances del desarrollo de este evento. Sabemos que familiares de los terceros han manifestado verbalmente su intención de reclamo la cual aun no se ha materializado.

Cordial Saludo

ALEJANDRA ROLDAN CASTANG
 ATENCIÓN DE RECLAMOS SEGUROS GENERALES
SEGUROS SURA COLOMBIA

Carrera 51B No. 84 – 155 (Barranquilla-Colombia)
 TEL: (055) 3669525 Ext.: 58225
aroldanc@sura.com.co
www.segurossura.com.co



De: Alejandra Roldan Castang

Enviado el: viernes, 21 de junio de 2019 04:51 p. m.

Para: Mauricio Andres Solano Manotas <mauricio.solano@intandina.com>; Jorge Gonzalez <jorge.gonzalez@intandina.com>

CC: Alejandra Roldan Castang <aroldanc@sura.com.co>; Dorian Bladimir Garcia Mesa <dgarcia@sura.com.co>; Sindy Johanna Elles Carrasquilla <sjellesc@sura.com.co>; Maria Teresa Manotas Urueta <mmanotas@sura.com.co>

Asunto: Aviso de Siniestro | Exp.9190000193615 GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | Evento Junio 20 de 2019 | Daños Notaria II municipio de Yumbo - Valle del Cauca. | Poliza 013000632312

Apreciados Señores,

Damos aviso de siniestro que afecta a nuestro asegurado: GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, amparado en póliza 013000632312, con relación a evento ocurrido el día 20 de Junio de 2019, por aparente explosión por escape de gas en la Notaria 2 de Yumbo, ubicada en la calle 3 con Cra 4 del Barrio Belarcazar. Siniestro del cual fuimos notificados el 21 de Junio de 2019.

Este evento se atiende bajo el Expediente 9190000193615 y como ajustador se nombró a la firma RTS Adjuster,

Hemos coordinado visita de inspección para conocer detalles de la ocurrencia y posible alcance de la pérdida por los daños a la notaria II del municipio de Yumbo, para el día 22 de junio de 2019 a las 10: 30 am.

Preliminarmente se constituye reserva de \$11.195.834 (COP).

Próximamente estaremos brindando avances.

Cordial Saludo

ALEJANDRA ROLDAN CASTANG
 ATENCIÓN DE RECLAMOS SEGUROS GENERALES
SEGUROS SURA COLOMBIA

Carrera 51B No. 84 – 155 (Barranquilla-Colombia)
 TEL: (055) 3669525 Ext.: 58225
aroldanc@sura.com.co
www.segurossura.com.co



ADVERTENCIA Este mensaje y sus archivos adjuntos pueden contener información confidencial y están dirigidos exclusivamente a su destinatario. Le informamos que la legislación vigente prohíbe el uso, divulgación o copia del contenido del presente mensaje por persona distinta del destinatario sin autorización previa. Si Ud. no es el destinatario de este mensaje y lo ha recibido por error le agradeceríamos que nos lo comunicara y que procediera a destruirlo. Según la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, informamos que sus datos personales serán tratados por parte de Riesgos Tasaciones y Servicios, S.A. con la finalidad del correcto desarrollo de las actividades de nuestra organización así como enviarle noticias, novedades e información general de nuestra empresa a través de medios postales y electrónicos. En caso que Ud no sea cliente de nuestra empresa dichas comunicaciones se realizarán siempre bajo previo consentimiento por su parte. Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y demás derechos en los términos establecidos en la normativa vigente dirigiéndose a nosotros. Asimismo, Ud. nos puede solicitar el envío de información adicional sobre nuestra política de protección de datos mediante comunicación escrita a Riesgos Tasaciones y Servicios, S.A., C/ Doctor Fleming, 3, 5ª Pl, 28036 Madrid, España, protecciondedatos@rtsgrupo.com WARNING This message can contain confidential information and is directed exclusively to its addressee. We inform you that the legislation prohibits to use, spreading or copy the content of the present message by person different from the addressee without previous authorization. If you are not the addressee of this message or you have received it by error we would be thankful if you notify us and delete it. According to current regulations regarding the protection of personal data, we inform you that your personal data will be processed by Riesgos Tasaciones y Servicios, S.A. for the purpose of the correct development of our organization's activities as well as to send you news and general information about our company through postal and electronic means. In case you are not a customer of our company, such communications will always be made with your prior consent. You can exercise the rights of access, rectification, cancellation, opposition and other rights in the terms established in the current regulations by contacting us. Likewise, you can request us to send additional information about our data protection policy through written communication to a Riesgos Tasaciones y Servicios, S.A. C/ Doctor Fleming, 3, 5ª Pl. 28036 Madrid, España. protecciondedatos@rtsgrupo.com

ADVERTENCIA Este mensaje y sus archivos adjuntos pueden contener información confidencial y están dirigidos exclusivamente a su destinatario. Le informamos que la legislación vigente prohíbe el uso, divulgación o copia del contenido del presente mensaje por persona distinta del destinatario sin autorización previa. Si Ud. no es el destinatario de este mensaje y lo ha recibido por error le agradeceríamos que nos lo comunicara y que procediera a destruirlo. Según la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, informamos que sus datos personales serán tratados por parte de Riesgos Tasaciones y Servicios, S.A. con la finalidad del correcto desarrollo de las actividades de nuestra organización así como enviarle noticias, novedades e información general de nuestra empresa a través de medios postales y electrónicos. En caso que Ud no sea cliente de nuestra empresa dichas comunicaciones se realizarán siempre bajo previo consentimiento por su parte. Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y demás derechos en los términos establecidos en la normativa vigente dirigiéndose a nosotros. Asimismo, Ud. nos puede solicitar el envío de información adicional sobre nuestra política de protección de datos mediante comunicación escrita a Riesgos Tasaciones y Servicios, S.A., C/ Doctor Fleming, 3, 5ª Pl, 28036 Madrid, España, protecciondedatos@rtsgrupo.com WARNING This message can contain confidential information and is directed exclusively to its addressee. We inform you that the legislation prohibits to use, spreading or copy the content of the present message by person different from the addressee without previous authorization. If you are not the addressee of this message or you have received it by error we would be thankful if you notify us and delete it. According to current regulations regarding the protection of personal data, we inform you that your personal data will be processed by Riesgos Tasaciones y Servicios, S.A. for the purpose of the correct development of our organization's activities as well as to send you news and general information about our company through postal and electronic means. In case you are not a customer of our company, such communications will always be made with your prior consent. You can exercise the rights of access, rectification, cancellation, opposition and other rights in the terms established in the current regulations by contacting us. Likewise, you can request us to send additional information about our data protection policy through written communication to a Riesgos Tasaciones y Servicios, S.A. C/ Doctor Fleming, 3, 5ª Pl. 28036 Madrid, España. protecciondedatos@rtsgrupo.com

ADVERTENCIA Este mensaje y sus archivos adjuntos pueden contener información confidencial y están dirigidos exclusivamente a su destinatario. Le informamos que la legislación vigente prohíbe el uso, divulgación o copia del contenido del presente mensaje por persona distinta del destinatario sin autorización previa. Si Ud. no es el destinatario de este mensaje y lo ha recibido por error le agradeceríamos que nos lo comunicara y que procediera a destruirlo. Según la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, informamos que sus datos personales serán tratados por parte de Riesgos Tasaciones y Servicios, S.A. con la finalidad del correcto desarrollo de las actividades de nuestra organización así como enviarle noticias, novedades e información general de nuestra empresa a través de medios postales y electrónicos. En caso que Ud no sea cliente de nuestra empresa dichas comunicaciones se realizarán siempre bajo previo consentimiento por su parte. Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y demás derechos en los términos establecidos en la normativa vigente dirigiéndose a nosotros. Asimismo, Ud. nos puede solicitar el envío de información adicional sobre nuestra política de protección de datos mediante comunicación escrita a Riesgos Tasaciones y Servicios, S.A., C/ Doctor Fleming, 3, 5a Pl, 28036 Madrid, España, protecciondedatos@rtsgrupo.com WARNING This message can contain confidential information and is directed exclusively to its addressee. We inform you that the legislation prohibits to use, spreading or copy the content of the present message by person different from the addressee without previous authorization. If you are not the addressee of this message or you have received it by error we would be thankful if you notify us and delete it. According to current regulations regarding the protection of personal data, we inform you that your personal data will be processed by Riesgos Tasaciones y Servicios, S.A. for the purpose of the correct development of our organization's activities as well as to send you news and general information about our company through postal and electronic means. In case you are not a customer of our company, such communications will always be made with your prior consent. You can exercise the rights of access, rectification, cancellation, opposition and other rights in the terms established in the current regulations by contacting us. Likewise, you can request us to send additional information about our data protection policy through written communication to a Riesgos Tasaciones y Servicios, S.A. C/ Doctor Fleming, 3, 5a Pl. 28036 Madrid, España. protecciondedatos@rtsgrupo.com

ADVERTENCIA Este mensaje y sus archivos adjuntos pueden contener información confidencial y están dirigidos exclusivamente a su destinatario. Le informamos que la legislación vigente prohíbe el uso, divulgación o copia del contenido del presente mensaje por persona distinta del destinatario sin autorización previa. Si Ud. no es el destinatario de este mensaje y lo ha recibido por error le agradeceríamos que nos lo comunicara y que procediera a destruirlo. Según la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, informamos que sus datos personales serán tratados por parte de Riesgos Tasaciones y Servicios, S.A. con la finalidad del correcto desarrollo de las actividades de nuestra organización así como enviarle noticias, novedades e información general de nuestra empresa a través de medios postales y electrónicos. En caso que Ud no sea cliente de nuestra empresa dichas comunicaciones se realizarán siempre bajo previo consentimiento por su parte. Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y demás derechos en los términos establecidos en la normativa vigente dirigiéndose a nosotros. Asimismo, Ud. nos puede solicitar el envío de información adicional sobre nuestra política de protección de datos mediante comunicación escrita a Riesgos Tasaciones y Servicios, S.A., C/ Doctor Fleming, 3, 5a Pl, 28036 Madrid, España, protecciondedatos@rtsgrupo.com WARNING This message can contain confidential information and is directed exclusively to its addressee. We inform you that the legislation prohibits to use, spreading or copy the content of the present message by person different from the addressee without previous authorization. If you are not the addressee of this message or you have received it by error we would be thankful if you notify us and delete it. According to current regulations regarding the protection of personal data, we inform you that your personal data will be processed by Riesgos Tasaciones y Servicios, S.A. for the purpose of the correct development of our organization's activities as well as to send you news and general information about our company through postal and electronic means. In case you are not a customer of our company, such communications will always be made with your prior consent. You can exercise the rights of access, rectification, cancellation, opposition and other rights in the terms established in the current regulations by contacting us. Likewise, you can request us to send additional information about our data protection policy through written communication to a Riesgos Tasaciones y Servicios, S.A. C/ Doctor Fleming, 3, 5a Pl. 28036 Madrid, España. protecciondedatos@rtsgrupo.com